

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario**

11 de setiembre, 1996

**ACTA 1227-96**

**PRESENTES:**Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael Rodríguez  
Sr. Marvin Hernández

**INVITADOS:**Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de  
Presupuestos Públicos de la Contraloría General de  
la República.  
Lic. Alejandro Murillo, Funcionario de la Contraloría General de la  
República.  
Licda. Mabel León, Jefe Oficina Presup. y Finanzas  
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**DR. CELEDONIO RAMIREZ:** Quiero incluir una nota que envía el Sindicato, así como una nota que envía don Eduardo Doryam y los documentos sobre EDU-2005.

Hay otra información del Lic. Constantino Bolaños y un documento que envía el Auditor Interno, que estaría haciendo entrega él.

**SR. MARVIN HERNANDEZ:** Quisiera que se incluyera un punto sobre el Centro Universitario de San José.

**LIC. JOAQUIN B. CALVO:** Don Beltrán aún no ha llegado pero, él tiene un punto, que me parece muy importante sobre una propuesta de acuerdos ante las reuniones que se han venido dando en CONARE, precisamente a raíz de la reforma del Art. 78.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

I.APROBACION DE LA AGENDA

II.APROBACION DEL ACTA 1226-96

III.INFORMES DEL RECTOR

- 1.Proyecto de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo. Nota del Sindicato UNE-UNED.
- 2.Nota de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación.
- 3.Documento del Ministerio de Educación, sobre el Financiamiento, la Autonomía y el Desarrollo Universitario Público.
- 4.Nota de la Dirección Administrativa, sobre la donación del terreno de la Municipalidad de Heredia.
- 5.Nota de la Auditoría, referente a la información solicitada por el Consejo Universitario, en sesión 1225-96, Art. I-A.
- 6.Solicitud del Sr. Marvin Hernández, sobre visita al Centro Universitario de San José.
- 7.Propuesta de acuerdo del Lic. Beltrán Lara.
- 8.Visita del Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.

IV.ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1.Nota de la M.Sc. María Marta Chaverri, en relación con su situación salarial. REF. CU-308-96
- 2.Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el Sr. Alfredo González. REF. CU-267-96
- 3.Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre el detalle de los montos de inversión en equipo científico y tecnológico. REF. CU-302-96

4. Nota de la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre algunas afirmaciones hechas en el acta 1213-96, referente a los mandos medios en relación con los procesos de T.F.G. REF. CU-317-96

5. Nota de la Licda. Dalia Rojas Aguilar. REF. CU-326-96

6. Nota de la Asociación de Tutores de la UNED. REF. CU-327-96

#### V. DICTAMENES DE COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-96-078

#### II. APROBACION DEL ACTA 1226-96

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la página No. 30 se acordó reunirse con la gente de la Dirección Financiera, pero no dijimos cuando, es necesario aclarar ese aspecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos recibirlos en la próxima sesión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la página No. 31 dice Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional nombramiento Administrativo de Consejo Universitario, pienso que hay algo malo. Debe ser Nombramientos de los Administradores de los Centros Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta de que la reunión con el grupo de la Dirección Financiera sea el próximo miércoles.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**SE ACUERDA recibir a los funcionarios de la Dirección Financiera, en la sesión del próximo miércoles 18 de setiembre de 1996, a las 10:00 a.m., con el objeto de escuchar las inquietudes que tienen sobre esa Dirección. ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Con esas modificaciones, se aprueba el Acta No. 1226-96.

\* \* \*

### III. INFORMES DEL RECTOR

#### 1. Proyecto de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota suscrita por la Licda. María Carballo, Secretaria General del Sindicato de fecha 9 de setiembre, 1996 con respecto a los Proyectos de Ley que están en la Asamblea Legislativa "Proyecto de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional". Además, el Sr. Rector hace entrega de dichos documentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no es la última, es casi la última versión del Proyecto de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional, hago entrega al Consejo Universitario para que se fotocopie y se distribuya.

#### 2. Nota de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación

Se conoce nota de Declaración "Defendamos la Educación Pública, Nacional, Democrática y Humanista de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación, COTRADE, documento del Sr. Manuel Monestel para que también lo tengan a mano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Haga la observación que en este documento se dice que el Gobierno en forma vergonzosa por medio de esta ley va a apoyar la educación privada. Quiero aclarar que el Ministerio siempre ha hecho eso, y se llaman colegios semi-oficiales.

También dice que hay un hecho vergonzoso de que los rectores de las universidades estatales se pronuncien públicamente en favor de estas reformas. No conozco si algún rector se ha pronunciado. Al menos yo no me he pronunciado y no sé efectivamente que exista un pronunciamiento al respecto, de ninguno de los Rectores. Nosotros formamos una comisión para estudiar el documento y nos hiciera un planteamiento, pero no significa que ese planteamiento sería aprobado por CONRE. Esperamos que sea básicamente igual que el pronunciamiento de CONARE. Queremos que sea un pronunciamiento muy técnico al respecto.

\* \* \*

Se distribuirá a los miembros del Consejo Universitario, para información.

\* \* \*

### 3. Documento del Ministerio de Educación, sobre el Financiamiento, la Autonomía y el Desarrollo Universitario Público

Se recibe copia del documento "El Financiamiento, La Autonomía Y El Desarrollo Universitario Público Están Garantizados Constitucionalmente, remitido por del Dr. Eduardo Doryam.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a este punto el Ministro me informó ayer que él estaría dispuesto a venir a reunirse con el Consejo Universitario. Podría ser el próximo miércoles o el siguiente, con el fin de explicarles los alcances de la Ley de la Reforma del Artículo 78 e intercambiar opiniones. Me pareció una excelente oportunidad de conversar con él de ese y otros asuntos.

El Sr. Ministro quedó de confirmar la fecha, pero quería saber si el Consejo está de acuerdo, para que también se le comunique que el Consejo lo recibiría para analizar eso. Por eso pido que no haya ningún pronunciamiento sobre la Ley, si es posible, hasta que los hayamos escuchado.

Si el Dr. Eduardo Doryan confirma para el próximo miércoles, entonces le daríamos prioridad a la reunión con él y pasaríamos la reunión con los funcionarios de la Dirección Financiera, para el miércoles siguiente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero externar mi preocupación en cuanto a este proyecto, tal y como está planteado. Realmente me preocupa el que pueda suceder algo similar a lo que sucedió con el asunto de las pensiones y que se esté ganando tiempo por parte del Sr. Ministro don Eduardo Doryan y que al final la situación pueda plantearse indefendible para las universidades, salvo mejor criterio y mayor información de la que se ha venido manejando.

Leyendo los documentos con un poco de cuidado, uno se da cuenta que hay cosas que no están muy claras. Si esta reunión es para de hoy en ocho con el Sr. Ministro de Educación sirve para aclarar estos puntos, en buena hora, pero hay que tener en cuenta que ya esto estaba en segundo debate o por lo menos está en la agenda de la Asamblea Legislativa, con un carácter prioritario ya hasta el momento nosotros no sabemos todos los alcances. Por ejemplo puedo decirles a ustedes que la lectura del primer documento que se me dio a mí es un documento que circuló en julio y después de ese documento han habido dos documentos más que en lo único que coinciden es en la parte de exposición de motivos.

Tengo entendido que en la misma Comisión de CONARE, donde está don Beltrán, han habido divergencias, porque no están totalmente de acuerdo, en cuanto a cuál y como puede influir la aprobación o la reforma de esta Ley al artículo, a las Universidades, puesto que esto no está claro. Hago este señalamiento para que no nos vayan a tomar de sorpresa y posteriormente tengamos que decir que lamentablemente así fue como sucedió y que el presupuesto de las Universidades se

les estaría garantizando por el artículo que actualmente se les garantiza y no necesariamente el 6% del PIB.

Hay que tomar en cuenta que el PIB nunca se proyecta a futuro, el PIB se proyecta una vez que el gasto se ha hecho. Entonces cómo van a garantizar un reconocimiento del PIB, para que se incluya a la educación superior, si Hacienda no puede proyectar exactamente lo que le corresponde a ese 6% del PIB, si al año siguiente tienen que decir cómo fue que se ejecutó el presupuesto, para decir a cuánto fue que ascendió el PIB.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es igual que con el financiamiento ahora, que es una proyección.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo que sucede es que la proyección del 6% del PIB y el 1.5% que tienen las Universidades, quién puede garantizar que ese 1.5% que efectivamente es el que se podría extraer las Universidades por medio del FEES, una vez que sea ejecutado el presupuesto. Para el Ministerio de Educación no es ningún problema, porque los costos fijos perfectamente se pueden incluir en la planilla de los costos fijos, que es el pago a los educadores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE lo que hizo fue pedir a una Comisión que le presentara un criterio, pero no se lo ha presentado. En este momento la Universidad de Costa Rica emitió un criterio de que se analice en forma tranquila. No creo que nosotros debamos ser los primeros en sacar un criterio.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe el Documento sobre "El Financiamiento, la Autonomía y el Desarrollo Universitario Público, están garantizados constitucionalmente". Luego de unas palabras y comentarios por parte del Sr. Rector y miembros del Consejo Universitario, se plantea ante el Plenario, la posibilidad de recibir al Dr. Eduardo Doryan, Ministro de Educación Pública.**

**SE ACUERDA invitar al Sr. Ministro de Educación, Dr. Eduardo Doryan, para que asista a la próxima sesión del Consejo Universitario, el miércoles 18 de setiembre, a las 11:00 a.m., con el propósito de realizar un análisis e intercambio de opiniones sobre los planteamientos realizados en dicho documento. ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota de la Dirección Administrativa, sobre la donación del terreno**

**de la Municipalidad de Heredia**

Se recibe DA-116-96, del 9 de setiembre de 1996, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la que informa que el terreno de 3000 metros cuadrados donados a la UNED por la Municipalidad de Heredia, ya fue inscrito en el Registro Público.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe DA-116-96, del 9 de setiembre de 1996, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la que informa que el terreno de 3000 metros cuadrados donados a la UNED por la Municipalidad de Heredia, ya fue inscrito en el Registro Público.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Municipalidad de Heredia la donación de ese terreno a la Universidad Estatal a Distancia, que será de gran beneficio para los estudiantes de esa provincia.**
- 2. Felicitar al Lic. Constantino Bolaños por las gestiones que hizo y la diligencia que mostró para que se concretara dicha donación de la Municipalidad de Heredia.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Auditoría, referente a la información solicitada por el Consejo Universitario, en sesión 1225-96, Art. I-A**

Se recibe nota recibida el 9 de setiembre de 1996, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1225-96, Artículo I-A.

Se da por recibido dicho oficio y se decide incluirla en la agenda del Consejo Universitario.

## 6. Solicitud del Sr. Marvin Hernández, sobre visita al Centro Universitario de San José

SR. MARVIN HERNANDEZ: En vista de las últimas visitas a los Centros Universitarios, yo conversé con la Administradora y los funcionarios del Centro Universitario de San José, así como con los estudiantes, y ellos necesitan reunirse con el Sr. Rector. Pero como nosotros tenemos pendientes algunas visitas, siento que San José es una de las más importantes y diría que la próxima visita a un Centro Universitario puede ser el de San José, que lo tenemos cerca y hay muchas de las cuales conversar. Ellos están muy motivados, quieren oírnos y que nos escuchemos también, y a la vez llegar a un entendimiento en el sentido de solucionar algunos problemas que tiene este Centro.

Solicito que sostengamos una reunión con ellos dentro del proceso de las visitas, para informarles a ellos hoy cuándo podríamos estar visitándolos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser un viernes o un sábado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Eso depende de la programación que vamos a tener de todas las visitas a los demás Centros Universitarios. Me parece muy apropiado incluirla dentro de las visitas que nos faltan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que independientemente de eso, se puede hacer la programación de visitas a los otros Centros Universitarios. Podría ser un viernes en la noche.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Considero que debemos aprovechar que ellos están muy motivados a tener una reunión. Podría ser de este viernes o sábado en quince días.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

**En atención a la inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, SE ACUERDA realizar una visita al Centro Universitario de San José el viernes 20 de setiembre del año en curso, a las 5:00 p.m., con el objeto de reunirse con el personal y estudiantes del Centro. ACUERDO FIRME**

## **7. Propuesta de acuerdo del Lic. Beltrán Lara**

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Beltrán Lara, en relación con el Proyecto de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional.

LIC. BELTRAN LARA: Precisamente esta propuesta nace de las reuniones como miembro de la Comisión que nombró CONARE para estudiar esta situación, nos hemos reunido dos veces en CONARE los representantes de cada una de las Universidades, la Dra. Alicia Gurdian por la Universidad de Costa Rica, el Dr. Marcos Rojas por el Instituto Tecnológico, el Máster Eriberto Valverde por la Universidad Nacional y este servidor.

Como pueden ver, la propuesta va en una línea. No nos estamos pronunciando sobre el fondo de los proyectos, sino que estamos empezando el análisis y realizando una serie de consultas de tipo técnico. En el campo económico, en relación con las dudas que señalaba don Joaquín Bernardo sobre si el PIB es el indicador más adecuado para definir el financiamiento de la Educación. Hay algunas dudas al respecto, entonces se está solicitando el criterio técnico de economistas de las Universidades y economistas externos a las universidades, como don Ottón Solís, don Rodrigo Carazo y algunos otros.

También se está solicitando una asesoría desde el punto de vista legal. La base legal en relación con la forma como afecta directamente estos proyectos de ley y cómo afectarían eventualmente en el Código de Educación, la Ley de Carrera Docente, el Estatuto del Servicio Civil y en fin, toda la legislación que tenemos en materia educativa, que de alguna manera se ve afectada. En el documento claramente se derogan ciertos artículos del Código de Trabajo y del Estatuto del Servicio Civil.

Estamos entrando al análisis y todavía no tenemos ningún pronunciamiento de fondo. Más bien, dado que el acuerdo de CONARE es específico, no nos dejó toda la claridad del caso sobre exactamente qué era el rol que se quería de nosotros como Comisión. Lo primero que hicimos fue una consulta a CONARE, solicitando un poco más de claridad, en relación con el rol de la Comisión y el dictamen que solicitaban.

Este acuerdo lo están sacando todas las Universidades y ya están tomados por el Tecnológico, la UNA y la UCR. Solamente faltamos nosotros de pronunciarnos. Los otros tres Consejos Universitarios lo han hecho en una forma muy similar. En realidad lo que hice fue nutrirlo de los acuerdo que han sacado las otras tres instituciones, como para hacer una adecuación a nuestro medio e incluirle dentro de los considerandos algo en relación con la UNED.

Únicamente lo que se pide a la Asamblea Legislativa es que se le dé el estudio correspondiente que existe dentro de nuestros medios educativos y universitarios, específicamente algún temor de que se vaya a hacer un trámite tan acelerado como el que se hizo con la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, aunque pareciera ser que este asunto no lleva ese camino. Lo que se pide es que se haga la consulta a las Universidades, tal y como lo establece el Artículo 88 de la Constitución Política, que no se le dé dispensas de trámites a este asunto, únicamente para tener el tiempo de reaccionar ante la situación, porque sentimos que del primer análisis que hemos hecho de los dos proyectos de Ley, que sí hay bastantes elementos que rozan con el quehacer universitario, desde el punto de vista financiero, que podrían eventualmente afectarnos.

Desde luego que los proyectos tienen muchas cosas positivas. Por ejemplo el establecer que la educación pre-escolar sea obligatoria, me parece que sería un gran logro, y el asegurar presupuestariamente ciertos ingresos a la educación nacional, me parece que también sería importante, solamente que habría que buscar los mecanismos más adecuados. En principio, desde mi punto de vista, encuentro bastante peligroso la inclusión en el Artículo 78 de las Universidades. Sinceramente no encuentro razones de peso y tal vez cuando venga el Sr. Ministro, podríamos aclarar esas situaciones, para incluir a las Universidades dentro del Artículo 78 de la Constitución, si ya el financiamiento está claramente definido en el Artículo 85.

En el artículo 85 se define claramente el presupuesto para las Universidades, pero separadas totalmente del resto del sistema educativo, mientras que en el artículo 78 quedaríamos incluidos dentro de todo el sector de educación, si no se aclara el proyecto de ley, en qué forma se distribuiría el presupuesto por niveles, de tal manera que tendríamos que entrar en una especie de competencia con el resto del sistema educativo, para definir eventualmente eso y definirse por vía reglamentaria.

En la comisión estamos trabajando intensamente y este es un acuerdo, en el que se pide que los Consejos Universitarios se pronuncien en relación con la necesidad de que se dé el espacio necesario, como para pronunciarse y analizar esto a conciencia. Creo que al interior de la UNED también debemos tomar algunas medidas para que el documento sea estudiado. Se ha publicitado mucho este asunto, por los diversos medios de comunicación, por parte del Ministerio de Educación, en los que se transcribe literalmente los dos proyectos de ley, en una forma de libreto, muy bien ilustrado. De tal manera que sí hay gran interés del Ministerio de Educación Pública y el Gobierno, por sacar adelante estos proyectos. Habrá que ver el ambiente en la Asamblea Legislativa, pero la propuesta es en el sentido de emitir un pronunciamiento inicial, pidiendo el tiempo necesario para hacer el estudio del caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que el Gobierno está viendo algunas

de estas cosas que surgieron de los Sindicatos, como un acto para obstaculizar realmente realmente la aprobación de esta Ley. En CONARE nosotros no lo hemos visto ni en forma positiva ni en forma negativa, lo que hemos pedido a la Comisión es que cada uno de los representantes de cada Universidad dé su criterio, para ver si efectivamente hay coincidencia o no, dentro de las Universidades, antes de que CONARE eligiera un criterio que le pidió el Ministerio.

En relación con la propuesta de acuerdo, yo le eliminaría el punto No. 2 y le pondría: "Se comunica a la Asamblea Legislativa y publíquese en un medio de comunicación social".

SR. MARVIN HERNANDEZ: En la propuesta dice: "... escuche previamente de este Consejo Universitario, antes de la aprobación de los proyectos de ley citados". Me parece que debería decir: "... antes de someter a aprobación ...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos no podrían someterlo a votación. En el artículo 88 dice que en asuntos relacionados con las universidades, ellos tienen que consultarlo, y esto es relacionado en forma indirecta.

\* \* \*

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se acoge la moción presentada por el Lic. Beltrán Lara, con las modificaciones planteadas en esta sesión, y que a la letra dice:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**1.El Poder Ejecutivo presentó ante la Asamblea Legislativa dos proyectos, denominados "Proyecto de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política" y "Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional".**

**2.En concordancia con el Artículo 88 de la Constitución Política,**

La Asamblea Legislativa "para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas".

- 3.El proyecto de "Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional", señala claramente que la educación es un derecho humano fundamental y las formas para acometer el reto de transformar la educación nacional han de ser producto de una concertación nacional.
- 4.El sistema educativo de nuestro país constituye una de las bases fundamentales de nuestro régimen democrático y ha sido pilar fundamental en la construcción de nuestra sociedad.
- 5.Es misión fundamental de la UNED, democratizar la Educación Superior costarricense, haciéndola asequible para aquellos sectores de la población, que por diversas razones, no podrían integrarse a la educación universitaria.

**SE ACUERDA:**

**1.Solicitar a la Asamblea Legislativa que:**

- 1.1.Estudie cuidadosamente los proyectos "Ley de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política" y "Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional", antes de definir un nuevo rumbo para el Sistema Educativo Costarricense.
- 1.2Según lo establecido por el Artículo 88 de la Constitución Política, se escuche previamente a este Consejo Universitario antes de la aprobación de los Proyectos de Ley citados, con el fin de transmitir las observaciones de los diversos grupos de nuestra Comunidad Universitaria.
- 1.3No se conceda ningún tipo de dispensa de trámite a los

**Proyectos de Ley citados.**

**2. Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Consejo de Gobierno y a la Comunidad Universitaria.**

**3. Publicar este acuerdo en forma inmediata en los medios de comunicación social.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Visita de los Licdos. Bernal Monge y Alejandro Murillo, de la Contraloría General de la República**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero darle la más cordial bienvenida al Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos y al Lic. Alejandro Murillo Subjefe del Departamento de Organismos Descentralizados, de la Contraloría General de la República. Es un honor para este Consejo Universitario recibirlo.

Hemos estado muy interesados en poder conversar con ustedes sobre algunos asuntos que tienen que ver con la Universidad y con algunos de los pronunciamientos de la Contraloría.

El objeto es mejorar la coordinación entre la Universidad y las directrices de la Contraloría General de la República, y poder intercambiar opiniones sobre algunos aspectos.

El consejal Lic. Beltrán Lara, quedó encargado de conducir esta parte sobre algunas de las inquietudes que tiene los miembros del Consejo Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: En la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, hemos venido muy preocupados de la coordinación que se debe establecer entre la Universidad y la Contraloría General de la República para los efectos de materia presupuestaria.

Nos ha preocupado enormemente el hecho de que en forma bastante continua estamos recibiendo notas en donde se nos devuelven aspectos y se nos hacen una serie de observaciones.

Desde el Consejo Universitario y de la Comisión hemos hecho las instancias para tomar a nivel institucional las medidas del caso. Hay una serie de acuerdos del Consejo Universitario que así lo reflejan. Por eso nos complace mucho la presencia de ustedes en esta sesión.

En la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, hemos elaborado una serie de puntos lo cual no significa que no se puedan analizar otros

si nos queda el tiempo necesario.

Hemos preparado una lista de nueve puntos en los cuales hemos encontrado que se han presentado algún tipo de problemática y que serían de nuestro interés de tratar en primera instancia.

Lo que voy a hacer es presentar punto por punto y si les solicitaría, tanto al señor Vicerrector Ejecutivo, don Rodrigo Arias como a la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, doña Mabel León, que en algunos de los puntos nos den la información, porque voy a hacer una reseña muy breve, ya que ellos son los especialistas y nos auxilién en el sentido de presentar cuál es la problemática para que se pueda dar un intercambio de opiniones que favorezca el dejar claridad sobre estos aspectos y para que a futuro no se nos presenten las dificultades que se nos han venido presentando.

LIC. BERNAL MONGE: Muy buenos días. Nos complace mucho conversar con los señores miembros del Consejo Universitario de la UNED. Me acompaña el Lic. Alejandro Murillo, que es el Subjefe del Departamento de Organismos Descentralizados que tiene a cargo el trámite de los Presupuestos de las Universidades.

La asignación de trabajo en los distintos departamentos de la Dirección de Presupuestos, se hizo con base a sectores y el sector educativo está asignado al Departamento de Organismos Descentralizados.

Consideramos muy importante venir a conversar con los miembros del Consejo Universitario así como don Celedonio Ramírez, Rector y demás funcionarios.

Este tipo de reuniones son fundamentales porque permite aclarar dudas de cambiar diversos aspectos y sobre todo tener una comunicación directa.

En entes de tanta transcendencia para el país como las Universidades, en un mundo tan cambiante en que la concepción de las Universidades también ha cambiado.

Hoy se ha entrado a lo que se puede denominarse la concepción desarrollista de la Universidad. Se hace énfasis al uso de los recursos, a la eficiencia, a la adaptación de la Universidad a las fuerzas del mercado, a la investigación aplicada así como a una mayor vinculación con los sectores productivos.

Para enfrentar lo anterior y otra serie de retos, es fundamental utilizar instrumentos como el plan presupuesto, el planeamiento estratégico, la informática y la orientación de las organizaciones hacia una toma de decisiones que permita un accionar más eficiente y eficaz.

Estamos claros que esos instrumentos, si bien no permiten predecir el futuro, si permiten hacerle frente de manera más organizada y de

que las entidades puedan cumplir los fines para los que fueron creadas con eficiencia y eficacia.

Es muy importante que se hagan esfuerzos en forma sistematizada y ser muy constantes y sobre todo darle un adecuado seguimiento.

En materia presupuestaria no hay ninguna duda que el nivel directivo y gerencial juegan un papel protagónico, y le corresponde entre otros aspectos, el definir en forma oportuna cuales son las políticas, las prioridades en esta época de escasos recursos que las universidades tienen que volver a negociar el FEES y definir los objetivos generales que deben considerarse en el Plan Anual Operativo.

Estamos claros que instrumentos como el Plan Presupuesto no son fines en sí mismos sino son medios auxiliares primordiales para mejorar el accionar de las instituciones, pero para que se pueda mejorar adecuadamente el accionar de las instituciones, tienen que mejorarse otros sistemas además del presupuestario, como el de toma de decisiones, recursos humanos, control interno, pero especialmente que se mejoren los sistemas sustantivos, es decir los programas principales que ejecuta cada entidad a efecto de cumplir con los fines para los que fue creado.

Debemos recordar que el control es una función inherente a todos los miembros de una organización, o sea no es una función que solo corresponde al Auditor Interno, es una función que deben cumplir todos los funcionarios de la entidad.

Debemos tener presente que todas las instituciones y empresas tienen que ejercer actividades de control para el mejor cumplimiento de sus funciones, ya que el control así como el planeamiento, la programación y la ejecución constituyen un proceso indispensable en todas las fases de las labores y en todos los niveles jerárquicos y funcionales.

Cada uno de los componentes de la organización institucional deberán conducirse en forma organizada, ya que tanto en la práctica como en la teoría no hay elemento más importante que un programa fluido de operaciones, consecuencia cae específica de una organización, que deberá planear sus actividades, ejecutarlas y controlarlas para volver a planear dentro del proceso continuo de su función.

Estos son los elementos, que quería en una primera instancia citar y estamos en la mejor disposición de atender los aspectos que ustedes consideren pertinente plantear.

Creo que es una buena oportunidad y esperamos que en el futuro podamos tener otras comunicaciones.

En la Contraloría General de la República y en la Dirección de Presupuestos, tanto don Oscar Calderón, quien es el Director Adjunto como este servidor, estamos en la mejor disposición de intercambiar y aclarar aspectos.

No hay ninguna duda que la comunicación tiene una serie de distorsiones y hay veces llegan notas y los aspectos no se aclaran adecuadamente.

Creo que reuniones como estas con mecanismos que ayudan a buscar un contacto más directo y aclarar de mejor manera los distintos aspectos.

LIC. BELTRAN LARA: Un primer aspecto que quisiéramos tratar se refiere a la programación, fechas que tenemos para el Presupuesto.

Las universidades, y en particular la UNED, tenemos a veces dificultades para cumplir con esas fechas, por la falta de definición del FES.

Hay una serie de negociaciones que tiene que entenderse a nivel de los señores Rectores en la Comisión de Enlace, que se establece con los Ministros de Hacienda, Planificación y Educación, para llegar a definir ese fondo de la educación superior y a veces todas estas negociaciones llevan plazos que hacen que a nosotros se nos vuelva bastante difícil cumplir con la fecha de cierre de la Contraloría, que si no me equivoco es el 30 de setiembre.

Esto es una observación que queríamos hacer y conocer su punto de vista, de la dificultad que se nos presenta de hacerlo justamente al 30 de setiembre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que ha ido mejorando la presentación de presupuestos y modificaciones de parte de las universidades. Hay casos en que las universidades entregaron los presupuestos hasta febrero o marzo.

El establecimiento de un convenio de financiamiento de la educación superior ha ayudado, sin embargo siempre se presentan problemas como los siguientes.

En este momento en la Comisión de Enlace todavía no se ha tomado ningún acuerdo sobre cuál es el Fondo de la Educación Superior para 1997.

Nosotros tenemos señalado que el presupuesto lo tenemos que entregar el 30 de setiembre y estamos haciendo lo posible para entregarlo en esa fecha, sin embargo si se analiza el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior dice que no es el Presupuesto General de la República que asigna el FES sino el Convenio.

El Gobierno fijó una proyección 10% en el Presupuesto, pero nosotros no estamos de acuerdo. ¿Por qué no estamos de acuerdo? La proyección de inflación para el año entrante va a ser más alta porque la inflación de este año no va a ser 10%. El Gobierno está asumiendo una inflación de 10% para 1996 y una 10% para 1997.

A esta fecha ya casi es 10% la inflación y quedan casi cuatro meses más. Probablemente la inflación va a llegar al 14%. Se les está

pidiendo al Gobierno que haga una corrección aunque no la haga en el Presupuesto General de la República.

El próximo martes hay Comisión de Enlace y se espera que quede definido ahí. Tenemos muchas dudas de que el Gobierno acepte hacer un reconocimiento de la proyección del FES de este año.

Por otro lado las Universidades tenemos para cumplir metas grandes problemas con la forma en que se maneja desde el lado político el Presupuesto de las Universidades.

En la Asamblea Legislativa está un diferencial de 1995, se le debe en aumento salarial a los trabajadores y estaría el impacto de esos sobre todo en 1996. O sea hay \$1.500 millones que nos deben desde el año pasado y hasta ahora se están contemplando en un Presupuesto.

En su momento la Contraloría General de la República había permitido que la Universidad pudiera presupuestar esos atrasos, pero dejándolos para el final. Por ejemplo, esos \$1.500 millones fueran en el mes de diciembre.

Hay disposiciones de la Contraloría General de la República de que se deben enviar todos los salarios para todo el año. Esto hace que nosotros tengamos más dinero y que hay que negociar y a veces se lleva mucho tiempo que no podemos presupuestar porque no están en el Presupuesto General de la República.

Estos son algunos de los problemas que se dan en las Universidades.

En este momento lo que estamos discutiendo no es lo que va en el Presupuesto de 1997 sino lo que nos deben de 1996. Probablemente nos quedarían debiendo cerca de un 5% de inflación y queremos que eso quede en el acuerdo, porque eso sería parte de lo que sería FES según lo dice el Convenio.

El Convenio dice que se aumentaría con el porcentaje final de inflación.

Preveo que el Gobierno va a llevar esta negociación hasta noviembre para saber cuál es el verdadero fondo de la educación superior.

Nosotros podemos enviar un presupuesto con base en lo que hay pero si tenemos un problema, que se nos iría todo en salarios porque el resto no nos deja para operación, dado que hay una disposición de la Contraloría de que no podemos dejar ningún mes de salarios sin fondos.

Por cinco años nosotros trabajamos de esa manera con un déficit interno que no era déficit sino en el Presupuesto General de la República no estaban los fondos sino que posteriormente se enviaban para salarios. Esto nos causa algunas dificultades.

Otra disposición de la Contraloría que nos ha causado dificultades, es en relación con la liquidación de presupuesto. Las vacaciones en la Universidad son institucionales, inician el 15 de diciembre y se terminan el 15 de enero, precisamente en el momento que hay que hacer la liquidación de presupuesto.

Lo que se hizo el año pasado fue de trabajar durante vacaciones. Pero se presenta el problema de cómo se hace con las vacaciones de esos funcionarios porque se les acumularía.

El problema histórico de la Universidad con respecto a las liquidaciones, es que cuando hay que entregarla todos están de vacaciones y cuando regresan no hay suficiente tiempo.

Cuando llegué de Rector a la UNED no existían computadoras y los sistemas de computación se compran a partir de 1989. Eso ha ayudado a acelerar el proceso, pero ¿sería posible cambiarnos el año fiscal para la UNED?

LIC. BERNAL MONGE: En cuanto al FES. Es un problema que ha tenido las universidades por muchos años y que por muchas razones, escasez de recursos y no lograr acuerdos por parte de las universidades con el Gobierno, etc., no se ha podido resolver.

En principio de año se conversó con don Alejandro Cruz como Presidente de CONARE, sobre esa problemática y la necesidad de que se tomaran medidas para tener definido oportunamente algún monto que permita a las universidades presentar el Presupuesto en setiembre.

Sobre la presentación del Presupuesto, lamentablemente no podemos variar el marco legal porque es muy claro y no da ninguna posibilidad a la Contraloría General de la República de cambiar las fechas, tanto en la liquidación presupuestaria como en los presupuestos. Podríamos ayudar en el sentido de que sólo les alcanza para salarios podrían incluir el superávit y lo dejamos en suspenso mientras envían la certificación con el monto del superávit y no se tendría que enviar ningún documento porque con una nota dejaríamos sin efecto ese suspenso y podríamos autorizarlo.

En cuanto a la liquidación, quiero indicarles que lo de los gastos por todo el año no es por disposiciones de la Contraloría General de la República sino que la Constitución Política, la Ley de Administración Financiera y otras disposiciones establecen que los presupuestos deben tener incorporados la totalidad de ingresos del periodo. El marco legal nos establece la responsabilidad de vigilar porque se cumpla.

En cuanto a las liquidaciones, no podemos cambiar el período por cuanto la Contraloría General de la República tiene que presentar la memoria anual a la Asamblea Legislativa, inclusive en el proyecto de Garantías Económicas están disminuyendo los plazos y para todas las entidades

está el presentar la liquidación en enero, las que reciben subvención del Estado y el 16 de febrero las que no reciben subvención.

Nos vemos imposibilitados de variar eso porque el marco legal es muy claro. Cuando hay posibilidades y el marco legal lo permite pueden tener la seguridad que estamos anuentes pero en ese caso no nos da la posibilidad de cambiar esas fechas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero que se aclare a qué superávit se refiere, si en el momento en que se envía el Presupuesto desconocemos el superávit.

LIC. BERNAL MONGE: Tenemos que partir que el Presupuesto no es inflexible, que está sujeto a ajustes y ahí estaríamos anuentes a que se haga una estimación de cuánto va a quedar de superávit del período 95. Para presupuestarlo en el 96 la recomendación es que sea conservador para que no se vaya a hacer una proyección y lo dejaríamos en suspenso, sujeto a que después se nos certifique la liquidación presupuestaria, para verificar el monto.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con las fechas, es una situación que tendremos que ver como lo manejamos a lo interno porque hay problemas de tipo legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En eso se podría prever lo que el Gobierno a nosotros nos debería de este año o eso solamente se podría incluir en el otro presupuesto?

LIC. BERNAL MONGE: Si cuando se está formulando el Presupuesto del 96 hay ingresos pendientes del Gobierno pero que ya están presupuestados y que no se van a recibir en el 95 se podría incorporar en el 96, pero tienen que estar presupuestados por el Gobierno.

LICDA. MABEL LEON: Pero si no están presupuestados y se tiene en Comisión de Enlace que ese va a ser el nuevo Presupuesto, ¿eso sería aceptado por la Contraloría?

LIC. BERNAL MONGE: Eso tendría que incorporarse a través de un Presupuesto Extraordinario. Creo que hay una serie de mecanismos que flexibilizan los presupuestos como las modificaciones internas y externas, presupuestos extraordinarios. Una modificación en un presupuesto extraordinario, una vez aprobado el Presupuesto por la Contraloría General de la República y si es presentado en setiembre a fines de diciembre estaría aprobado, entonces en enero o febrero podrían presentar un Presupuesto Extraordinario para ajustar el Presupuesto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sabiendo que el monto del superávit solamente se conoce cuando se liquida. Entonces tendría que hacerse una proyección sobre el monto de los superávits anteriores o ese estimado quedaría sujeto a los cálculos que se hayan hecho por parte de la institución en cuanto al gasto. ¿Se haría de esa manera?

LIC. BERNAL MONGE: Sí. Por eso tendría que hacerse una proyección de los gastos de los últimos meses y el comportamiento de los ingresos y en función de eso hacer un superávit estimado. Por eso decía que debería hacerse lo más conservador y en primera instancia se estaría refiriendo al superávit libre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso me parece excelente. Por ejemplo, no se pudo adjudicar el Centro Universitario de Limón porque salió mucho más alto. Pero por este camino si se pudo haber puesto por adelantado ese dinero del superávit porque sabíamos que no se iba a utilizar en ninguna otra cosa, entonces habría estado disponible mucho más rápido.

Si se puede proyectar. Nosotros hicimos un proyección al 30 de junio de cómo iban los gastos del primer semestre, se hace el "raspado de olla" que es lo que va a quedar sobrando y en forma conservadora no tener después una deuda.

LIC. BERNAL MONGE: La anterior Ley de Administración Financiera y la nueva Ley de Contratación Administrativa, establecen una posibilidad de iniciar procesos este año, aunque no se tenga el Presupuesto solicitando autorización a contratación administrativa y creo que eso es un mecanismo que les puede ayudar en el caso de algunas obras.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con el punto de desfase que se presenta entre el Plan Operativo con el Presupuesto. Quisiera solicitarle a don Rodrigo Arias o don Celedonio Ramírez, que nos haga una presentación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema que tenemos es que las unidades elaboran un Plan Operativo que se envía a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la cual tienen una serie de aspectos que van a ser que podría dividirse en dos tipos. Una es el cumplimiento de las obligaciones ya contraídas que son históricas y la otra es que se hace cada año planteamientos de apertura de nueva Carrera, de un programa de extensión o de realización de investigaciones, etc. Ellos no saben si tienen ese financiamiento.

No se trata de que cada unidad tiene determinado por adelantado, cuánto es el dinero que le corresponde. La razón fundamental es que con dificultad nos alcanza para todo.

Una vez que se hace el presupuesto y se analiza cuánto es lo que tenemos contra lo que quiere hacer y quedan por fuera, y ya no hay tiempo de hacerle el recorte al Plan Anual Operativo.

Tal vez en el fondo lo que quiere la Contraloría General de la República es que el Plan Anual Operativo, en cierta forma está mal hecho. Uno de los elementos básicos para hacer un Plan Operativo es tener en cuenta cuál es el dinero con que se cuenta y de hecho no es cierto

que nuestras unidades puedan contar con él.

Si fuera por las unidades estaríamos haciendo doble o el triple de lo que estamos haciendo, el problema es que no alcanza los fondos.

Una buena parte la tenemos que generar y el Gobierno nos da el 7.29% que es un poco para la cantidad de alumnos que tenemos. Somos la segunda universidad en Costa Rica, después de la Universidad de Costa Rica. La UNED tiene 12 mil estudiantes regulares y 4 mil en extensión.

A veces cada unidad plantea toda una serie de programas que son optativos.

Hay también una serie de programas que las unidades plantean y que las plantean hacerlas con ingresos propios.

Se nos han hecho varias observaciones referente a eso y por otro lado no es fácil arriesgarse a decirle a una unidad que sí le autoriza cierto monto si no ha demostrado la capacidad de generar ese ingreso, entonces muchas veces se le recorta la parte inicial de lo que plantea que va a tener como ingresos y por lo tanto queda recortada la parte de lo que pueden realizar.

En ese sentido es que se nos presenta un desfase con el Plan Operativo.

Hubo un acuerdo del Consejo Universitario en el que se comunicaba eso y se solicitó a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que una vez que el Consejo Universitario apruebe el Presupuesto se le haga el ajuste al Plan Anual Operativo. O sea eliminar todas las cosas que no quedaron financiadas, el único problema es que eso no se puede hacer rápidamente.

LIC. BERNAL MONGE: En primera instancia estamos claros de que el Presupuesto es la expresión financiera del Plan Anual Operativo y que para llegar al Plan y al Presupuesto, el Consejo Universitario y la Rectoría tiene que haber definido una serie de políticas que van a estar en función de los recursos.

Pero también hay posibilidades de que la UNED nos presente un Plan Anual Operativo que en objetivos, metas y recursos, sea mayor que lo que esté en el Presupuesto en el tanto que lo justifique de que están pendientes unos recursos adicionales que se van a recibir en el transcurso del periodo y que se harán los ajustes al Presupuesto oportunamente. Si no se dan esos recursos se hará el ajuste en el Plan Anual Operativo.

LIC. ALEJANDRO MURILLO: Esta alternativa de solución que plantea don Bernal viene a solucionar en parte todo el esfuerzo que hace la unidad de planificación interna para formular un Plan Operativo y no tener que modificarlo en un porcentaje importante por la carencia de recursos, entonces la Contraloría estaría dispuesta a recibir junto con el Presupuesto Ordinario un Plan Operativo que viene a reflejar toda la gestión institucional o lo que se quiere lograr durante el año, a pesar de que los recursos financieros no les van a permitir

en ese momento cumplir con todas las expectativas de realización que pretende la Universidad.

De tal forma que en el transcurso del año podría modificarse el Presupuesto para cumplir con ese Plan. La unidad de Planificación Interna sería fortalecida en su gestión, esto es muy importante en el aspecto motivación, todo aquel esfuerzo que se haga, que no se deseché en los primeros meses del año, en la cual se pone en ejecución el documento.

Me parece una alternativa bastante viable, siempre y cuando se den los recursos. O sea que la expectativa que se tienen de recibir los recursos necesarios para cumplir con ese Plan sea real.

LIC. BERNAL MONGE: Uno de los primeros aspectos a considerar en el Plan Operativo es el diagnóstico institucional y utilizar el FODA para ver las oportunidades, debilidades, etc., o sea para que se haga un Plan Operativo muy realista, muy de acorde con los fines de la entidad, recursos, aspectos del accionar diario, así como de los aspectos coyunturales que pueden incidir.

LIC. BELTRAN LARA: Nos han dado una alternativa que vamos a aprovechar en su momento para el problema del desfase entre el Plan Operativo y el Presupuesto.

Otro asunto que queremos discutir es en relación con algunas dificultades que hemos tenido en aspectos que nos resultaron en suspenso y que todavía están en suspenso, sobre el Presupuesto de 1996.

En el renglón en que se presupuestaron las prestaciones legales, el Consejo Universitario hizo una variación en concordancia con ajustar, de acuerdo con lo que establece el Convenio de la Educación Interuniversitaria, los pagos de prestaciones por jubilación de 10 a 15 años. Las otras universidades ya lo tienen así, inclusive el Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo tiene a 18 años ya que recientemente lo varió.

Hemos tenido en suspenso una partida que no hemos podido utilizar debido a esa variación, ya que la Contraloría ha cuestionado de alguna manera la potestad de la Universidad de hacer esa variación de pagar 15 años en lugar de 10.

También se nos cuestionó el monto global. Debido a la variación en el sistema de pensiones del Magisterio Nacional, tuvimos que proyectar más allá de lo acostumbrado el rubro correspondiente. Sabíamos que se iba a venir una serie de jubilaciones a corto plazo, debido a la modificación de la Ley. La Ley de alguna manera presiona para que si el educador no se jubila entonces lo alcanza la nueva Ley. Nos cuestionaron el monto que se había asignado indicando que era mucho.

Se cuestionó la justificación y quisiera saber cómo estamos en este momento en relación con esa situación.

Esto es una preocupación porque en la Universidad tenemos amenazas de proceder legalmente para que la Universidad tenga que pagar intereses sobre lo adeudado y salarios caídos, porque se nos están venciendo los plazos y no les hemos podido pagar las prestaciones a una serie de funcionarios que se han jubilado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay cerca de 8 personas jubiladas que no se ha podido hacer la cancelación correspondiente.

LIC. BERNAL MONGE: Algunos de los aspectos que han incidido es tal vez que hemos contado con toda la información necesaria y algo que incide mucho es el principio de legalidad que rige el accionar de las entidades.

De acuerdo con pronunciamientos jurídicos en ninguna institución hay autonomía estricta. En materia presupuestaria los asuntos que aprueba el Consejo Universitario, la Contraloría tiene que analizarlos dentro del marco legal y ver si proceden o no.

En el caso de las prestaciones legales, hay regulaciones en el Código de Trabajo. En el caso de la Universidad de Costa Rica hay Convención Colectiva que incide en el que se pueda aprobar porque la Convención Colectiva tiene fuerza de Ley.

En el caso de la UNED estamos resolviendo lo que ya estaba en el Estatuto de Personal que establecía 10 años y los otros años de demás que se pretende reconocer se está enviando la consulta a Asuntos Jurídicos.

Esto es un aspecto muy jurídico porque tenemos que verlo en función de todo el marco legal, lo que establece el Código de Trabajo y otras disposiciones, y va a ser la Dirección de Asuntos Jurídicos el que determine si procede pagar eso.

Aclaro que si hubo excepciones en otras instituciones es porque eso estuvo en Convención Colectiva o laudos.

Vamos a revisar si queda en suspenso algo de las prestaciones que tiene que ver con lo que se venía aplicando, para resolver lo más pronto posible este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ese camino me parece muy problemático. En primer lugar le agradezco que nos autoricen la última solicitud, de que podamos pagar lo que ya estaba establecido porque de sea forma tranquilizamos a un grupo de personas.

Nos preocupa que fue cuestionado el monto. La UNED envió \$55 millones, porque con base en el estudio que hizo la Oficina de Recursos Humanos el monto que le costaba a la Universidad la jubilación de los funcionarios, con base en la nueva Ley de Pensiones, era cerca de \$130 millones.

En relación con el asunto de pasar de 10 a 15 años. Nosotros no tenemos una Convención Colectiva como en las otras universidades, sino que

tenemos un Estatuto de Personal que es la forma legal de trabajar no la Convención Colectiva.

Si solo se acepta una Convención Colectiva entonces a quienes presionamos para que haya una Convención Colectiva. Si se pudiera obtener sólo beneficios por vía de una Convención Colectiva entonces nos veríamos obligados a meter una convención colectiva y eso nos afectaría mucho más, porque se tendría Estatuto de Personal más Convención Colectiva.

El acuerdo del Consejo Universitario de 1986 era de que se equipararan los salarios y los beneficios en las diferentes universidades, nosotros lo hemos ejecutado.

El salario base de la UNED en 1986 era dos terceras partes de lo que era en las otras universidades, pero el 28 de mayo se tomó un acuerdo para que se pagara el mismo salario base de las otras universidades.

Esto fue un asunto que se fue negociando, lo venían exigiendo las organizaciones gremiales y en 1984 se acordó que se planteaba al Consejo Universitario de que se hiciera igual reconocimiento y lo que se hizo en 1985 fue reconocer el mismo derecho que tienen en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional. El Instituto Tecnológico lo pasó a 18 años.

La tendencia en Costa Rica en los últimos años es de hacerlo un derecho universal y han estado muchos proyectos. Agradezco la noticia de que nos autoricen pagar lo que se pagaba antes.

LIC. BERNAL MONGE: Hay un aspecto que incide mucho en el accionar en los funcionarios públicos, es el principio de legalidad que establece la Ley General de Administración Pública, que las entidades del sector público pueden hacer lo que el marco legal les permite.

En el caso de los Estatutos, se debe analizar si jurídicamente tienen rango de Ley. Reitero que en los casos que hemos autorizado ha sido porque hay una Ley especial o porque está por Convención Colectiva, que son pronunciamientos de la Sala IV que establecen el rango de las Convenciones Colectivas como Ley.

Agradeceríamos que si tienen una información adicional o algún convenio firmado a través de CONARE que puedan aportar elementos para enviarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, estamos abiertos a considerarlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Ley de Creación de la Universidad establece que será ella remplazada por un Estatuto Orgánico, porque le va a dar las funciones a la Junta Universitaria. Uno de los aspectos que tiene que establecer la Junta Universitaria es redactar y proponer a la Asamblea Universitaria el primer Estatuto Orgánico de la Universidad, es la primera función de la Junta Universitaria.

La Junta Universitaria dejó este Estatuto Orgánico que ya tiene ciertas reformas adicionales. Esta es la nueva Ley de la Universidad.

Dentro de esta Ley, que es el Estatuto Orgánico, porque así está establecido constitucionalmente, una de los aspectos que señala es que existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria. Dicho régimen definirá categorías académicas basadas en estudio, experiencia laboral, etc. Luego se establece los principios de ingresos, promoción por concurso.

Eso es lo que la Constitución nos ha garantizado históricamente. Por vía de una Ley se crea en 1981 se indica constitucionalmente el Art. 84 y 85 de la Constitución Política, se indica las cuatro universidades y esa Ley establece cómo se constituye y se organiza. Se organiza mediante una Asamblea Universitaria, un Consejo Universitario y tiene una constitución fundamental que se llama Estatuto Orgánico, que viene a sustituir y si no a complementar esta Ley en la parte operativa de la Universidad.

La organización, las obligaciones, los deberes, la remuneración, etc., lo establece la Universidad. Lo que hemos buscado es que las universidades, para que una no se dispare sobre las otras, es de que las universidades vayan coordinando un poco más estas cosas.

He propuesto a CONARE el que se pueda llegar a establecer un tipo de Estatuto de servicio universitario así como está el Estatuto de Servicio Civil que en las universidades hubieran también un reglamento común que regulara toda la contratación, los salarios, los aumentos.

LIC. BERNAL MONGE: Sobre ese punto reitero que ustedes pueden aportar todos los elementos adicionales jurídicos para la consulta que nosotros tenemos en la Dirección de Asuntos Jurídicos. Es un aspecto eminentemente legal que ellos serán los que determinen sobre el particular.

LICDA. MABEL LEON: Quiero hacer la siguiente aclaración. Se dijo que esta subpartida no ha sido aprobada por falta de información por asuntos legales.

Cuando el Presupuesto llegó con esta subpartida suspendida, en la que se solicitaba más información, se enviaron a la Contraloría General de la República una serie de cuadros detallados de la Oficina de Recursos Humanos, en la que contemplaba las personas que se iban a jubilar. En las notas siguientes ya no piden más información sino que se indica que es un asunto legal, por lo tanto no he recibido ninguna información de que falte más información.

LIC. BERNAL MONGE: En algún momento faltó información y ya se completó. La consulta está en la Dirección de Asuntos Jurídicos, si quieren aportar información la pueden enviar.

Hubo un momento en que faltó información y ya se completó. A veces el problema se presenta en las comunicaciones y puede ser que nosotros estemos interpretando una cosa distinta a lo que ustedes estén queriendo decirlos.

A veces hay alguna dificultad en las comunicaciones y se está haciendo un esfuerzo por parte de la UNED. Espero que ese esfuerzo se continúe para que vayamos mejorando, para que se cumpla lo más importante que es que tanto la UNED como la Contraloría realicemos la labor de la manera más eficiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Mabel León se refirió que cuando se dejó en suspenso se dijo que por falta de información y por asuntos legales, y en la segunda oportunidad lo legal fue lo que mantuvo.

Don Bernal Monge se ha referido al principio de legalidad, la duda que me queda es cuál fundamento legal es el que se utiliza para dejar en suspenso el monto, no lo que se va a pagar, ahí está bien, coincido en que esperamos el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Creo que la UNED tiene razón en cuanto a lo que actuado, pero en cuanto al fundamento legal para dejar en suspenso un monto, dado que la información se brindó y no fue objetada.

LIC. BERNAL MONGE: La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, faculta para que si se considera pertinente que la información que le envían no es la adecuada, se deje en suspenso el monto para solicitar mayor información o para realizar los estudios internos.

Reitero, si ha habido alguna problemática porque no hemos interpretado adecuadamente lo que ustedes plantearon lo vamos a revisar, puede ser que haya habido alguna falla.

Reitero, que la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, faculta a que la Contraloría solicite la información que estime pertinente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nos ha preocupado es que se este asunto se ha llevado mucho tiempo y esto nos presenta problemas laborales.

Si se considera de que la información o en los Presupuestos de la Universidad carecen de información, de resumen para que les quede más claro la situación, estaríamos de acuerdo en tratar de solicitar que se cumpla con esas especificaciones porque es de beneficio nuestro el facilitar el que la Contraloría pueda pronunciarse rápidamente sobre un asunto de este tipo. Lo que se aprobó inicialmente fue ¢12 millones y eso se gastó en febrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: La autorización de los ¢12 millones fue por comportamiento histórico sin tomar en cuenta el efecto de la nueva Ley, que es lo que nos ha causado el problema.

LIC. BERNAL MONGE: Cuando se den asuntos de mucha trascendencia y que no se han resuelto, le solicitaría que hiciéramos una reunión, ya sea con el Lic. Alejandro Murillo, con la Licda. Olga Marta y este servidor. Ese mecanismo lo hemos estado utilizando con las Universidades y otras entidades de mucho impacto en desarrollo económico y social del país.

Creo que hay asuntos que a veces es mejor hacer una reunión inclusive si no satisface la respuesta de la Contraloría, podemos conversar. Podemos hablar, no nos creemos dueños de la verdad absoluta y si tenemos que cambiar lo hacemos.

Creo que es importante buscar los mecanismos más adecuados. Las puertas están abiertas para conversar y tal vez podemos aprovechar de la situación que se dio con las prestaciones para que el año entrante no se den situaciones de este tipo. Creo que podemos resolverlas de la mejor manera.

Tengan la seguridad que si el marco legal y las justificaciones lo permiten, siempre vamos a estar dispuestos a autorizarlo.

LIC. ALEJANDRO MURILLO: Quisiera ampliar un poco más sobre las partidas que se dejaron en suspenso, en el trámite del Presupuesto Ordinario que es donde la Ley nos faculta a utilizar esta figura de suspenso.

Cuando la partida tiene un incremento importante histórico comparado con lo que se vio el año anterior o que la partida de gastos tiene por sí una característica especial, entonces ahí es donde ponemos mayor atención, por el monto o por su característica especial que presenta el objeto del gasto.

De ahí la importancia de que la administración, en el momento de formular el presupuesto nos aporten información suficiente de esas partidas. Cuando una partida de gastos viene con un incremento sustancial con respecto al año, que justifiquen a que se debe ese incremento o cuando por su característica especial requiere una mayor información. Nosotros necesitamos saber qué elementos, cómo se caracteriza ese gasto nuevo. En el aporte de esa información adicional está el punto medular, para que nosotros no tengamos que dejar en suspenso o solicitar mayor información sobre ese gasto. Esa ha sido la política en la Contraloría con respecto a los Presupuestos Ordinarios.

En materia de prestaciones legales se agudiza un poco más el asunto en vista de que todo el sector público el año pasado y antepasado, ha venido en un proceso de modernización guiado por los programas de movilidad laboral, etc.

En materia de prestaciones legales es donde se refleja, en los programas de movilidad laboral que en algunas instituciones del sector podrían estar fundamentados en estudios serios de modernización y

en otras instituciones podían estar fundamentados en otros criterios. De ahí la importancia que nosotros le pusimos en el análisis de los Presupuestos Ordinarios de 1996 a la partida de prestaciones legales y por eso ha sido nuestra insistencia en mayor información.

Aquí estamos al frente de una partida, que por sus características propias y por su monto requerían de mayor información de parte de la institución para la Contraloría General de la República.

Esa ha sido y va a ser la política para 1997 en materia de información adicional. O sea que aquellas partidas que van a sufrir un incremento importante con respecto a 1996, aquellas partidas nuevas o que tengan alguna característica especial, entonces que las justifiquen lo mejor que pueda, para evitar el estar dejando en suspenso o el estar solicitando información, etc.

Esta gestión se da con los presupuestos ordinarios porque a partir de la promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en la cual nos impone el silencio positivo, resolvemos con la información que la institución nos aporte en primera instancia, o sea no solicitamos información adicional, ya sea para presupuestos extraordinarios o modificaciones, resolvemos con la información inicial que brindó la institución.

Tenemos la potestad de aprobar o improbar, no dejar en suspenso. Esa figura la utilizamos con el Presupuesto Ordinario o sea el documento inicial donde arranca la institución en el año. Los otros documentos que vienen a flexibilizar ese presupuesto inicial son las modificaciones y los presupuestos extraordinarios, ahí se resuelve con la información que la institución aportó.

Por eso siempre es bueno aportar toda la información necesaria para resolver rápidamente y no tener que estar cuestionamiento el asunto y estar solicitando información a la institución que nos amplíe dejando en suspenso, etc.

LIC. BERNAL MONGE: Se puede tener presente que las justificaciones tanto es en función de los gastos como en función de los objetivos y metas del Plan Anual Operativo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A raíz de una información de don Bernal Monge me entra una duda.

Tal vez lo que ha habido es que se dieron dos aspectos históricos fundamentales. Uno fue el ampliar de 10 a 15 años el reconocimiento mediante una negociación salarial que se hizo con el Sindicato. Posteriormente se da una reforma a un artículo del Estatuto de Personal, en donde se da la posibilidad de las prestaciones legales, aspecto que en la Universidad no existía.

Había una situación, que inclusive se interpretó como movilidad laboral, sin ser eso, porque las prestaciones, según quedó estipulado

en el Consejo Universitario, fue que no se daban con un carácter abierto sino que quedaban a potestad del señor Rector para que no hubiese ningún tipo de violación de los derechos del trabajador.

Fundamentalmente hay una situación y esto es lo que quiero consultar, qué pasaría con una negociación, sabiendo que en la Universidad no hay una Convención Colectiva, pero que si se da una negociación entre el patrono y un Sindicato. Esto quiere decir que la negociación tendría que ir a consulta, si se trata de algún tipo de erogación presupuestaria, a la Contraloría General de la República como elemento histórico y probatorio, de que esto podría eventualmente traer alguna complicación en los ajustes presupuestarios, porque no habría ninguna legalidad entre partes, o no habría independencia de criterio por parte de un Sindicato ni de la Administración para una negociación, en cuyo caso todas las negociaciones tendrían que ir a consulta a la Contraloría.

LIC. BERNAL MONGE: Tenemos que tener claro el marco legal y el principio de legalidad. También la autonomía tan especial que tienen las Universidades. En función de esa autonomía hasta dónde puede llegar.

Nosotros estamos haciendo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, si por ese mecanismo el Estatuto Orgánico el procedimiento está bien y si aplica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que para mejor orden a futuro de todos los acuerdos que tengan que ver con salarios, ponerle que quedan sujetos a que la modificación correspondiente sea aprobada por la Contraloría General de la República, no le veo mayor problema. Si hubiera algún cambio no tendríamos problema porque está establecido en el acuerdo.

El problema es cuando el acuerdo no establece ningún condicionamiento, el condicionamiento que se estaría estableciendo es si es legal o no. Todo lo que se aprueba queda sujeto a la aprobación de la Contraloría General de la República.

LIC. BELTRAN LARA: El otro asunto es sobre el financiamiento de la Federación de Estudiantes de la Universidad.

Quiero darle la palabra a don Marvin Hernández, quien es el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para que nos aclare cuál es la situación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Buenos días a don Alejandro Murillo y a don Bernal Monge, con quien tuve el placer de conversar.

Don Bernal tiene cierta noción del problema del financiamiento de la Federación, hace tres meses conversamos por teléfono sobre este asunto.

El problema se centra en que el financiamiento no se puede dar porque un pronunciamiento de la Sala IV dio al traste con un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

La Contraloría le solicitó a la Federación que sacara su personería jurídica con el fin de que la Universidad le enviara los dineros directamente.

Luego una resolución de la Sala IV que dice que ninguna institución pública puede transferirle fondos a una institución que en este caso sería privada, porque al sacar la Federación su personería jurídica pasó a ser privada.

El problema se centra en que estamos en el gran dilema, de si es necesario que la Federación de Estudiantes renuncie a su personería jurídica con tal de que traspasen los fondos o es necesario que la Contraloría nos ayude a buscar un mecanismo para solventar este problema.

Creo que los pro son muchos. El hecho de que tenga su propia personería jurídica significa que estamos hablando de una organización legal constituida y llevando a cabo todas las normas que le corresponden.

Me parece que la Universidad de Costa Rica le traslada los fondos a la Federación de Estudiantes, y según palabras del Presidente, él maneja los fondos en su propia cuenta bancaria, porque la Federación no puede abrir una cuenta. Creo que la Universidad les presta una cierta dependencia para que puedan abrir una cuenta bancaria.

En este caso la Federación tendría potestad para abrir su propia cuenta bancaria, contratar sus propios servicios y llevar a cabo un buen auditoraje de los fondos.

Quiero referirme a que la Universidad está totalmente anuente y de acuerdo en enviar los fondos a la Federación, el Consejo Universitario ha sido los que han tratado de impulsar esta situación.

Hace pocos días íbamos a firmar un contrato con la Federación de Estudiantes. Don Celín Arce, Asesor Legal, brindó el visto bueno, salvo en el punto donde se indicaba que no se le podía traspasar fondos a la Federación por tener su propia personería jurídica y estaría en contra del pronunciamiento de la Sala IV.

Quisiera aprovechar esta visita para que a la mayor brevedad, aprovechando el buen ambiente que existe en la Universidad y en los estudiantes, de buscar una solución a este problema y a la mayor brevedad que la Federación de Estudiantes de la UNED, que sería la única que en este momento no goza del privilegio de poder administrar directamente los dineros que le ingresan por medio de los estudiantes.

LIC. BERNAL MONGE: ¿Cuándo fue que se hizo la última diligencia sobre este asunto?

LIC. CELIN ARCE: A mi no me consta si se recibió respuesta por parte de la Contraloría General de la República. Se hizo la gestión formal solicitando que se diera la equiparación al caso de la Universidad de Costa Rica, pero no me consta si ha habido respuesta expresa.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sí llegó la respuesta.

LIC. BERNAL MONGE: Ya eso se autorizó.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Con el presupuesto no hay problema administrativo porque se hace a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no directamente la Federación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no puede administrarlo la Federación porque ese dinero es de la Universidad.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Lo que se está buscando es un mecanismo para que los dineros lo administre directamente la Federación como lo hacen en las demás universidades.

La respuesta de la Contraloría General de la República, con base a una solicitud que hizo el señor Rector, es de que ustedes contestaban de que la consulta se le hiciera directamente a la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

He insistido con don Celedonio y don Celín, de que hagamos la consulta directamente a la Oficina Jurídica de la Contraloría. Quiero manifestar que me pareció muy extraño el hecho de que don Bernal nos contestara esa respuesta y no se hubiera hecho de oficio internamente.

Eso nos pareció muy extraño, pero de todas maneras había que cumplir con la recomendación que hizo don Bernal Monge.

LIC. BERNAL MONGE: Quiero manifestar que en el caso de la UNED se presentó una situación especial de que recibimos un criterio jurídico de la UNED de respaldar totalmente el fallo de la Sala IV en el sentido de que no se puede dar aportes a ciertas entes, asociaciones, fundaciones, etc.

Posteriormente las universidades hicieron un replanteamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos aceptó que este tipo de entidades tienen una relación muy estrecha con la Universidad y que están fueran del fallo de la Sala IV, entonces se resolvió para la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y luego solicitamos un nuevo criterio de la UNED y recibió y se autorizó el aporte. La otra parte son decisiones de tipo administrativo de la Universidad, en las que no quisiera intervenir, pero si aclarar que una de las condiciones para que un ente público pueda dar aportes, además de que haya un marco legal, es el que el ente que lo recibe tenga personería jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La última consulta fue de cuál era el

fundamento legal para la Universidad darle apoyo a los estudiantes.

Las cuatro universidades tienen la misma estructura jurídica en ese sentido. Tiene como parte de su Estatuto una organización estudiantil, si es parte del Estatuto Orgánico es una entidad de la Universidad y si la Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del Gobierno Estudiantil y se regirá por sus propios estatutos o sea tiene autonomía como se la consagra la Constitución Política.

Luego se dice que la UNED contribuirá al cumplimiento de los fines.

Lo que se pasó fue que se presentaron una serie de problemas en el pasado, porque en 1987 el Consejo Universitario acordó que la cuota que se llama "Cuota de actividades estudiantiles" y que los estudiantes pagan para actividades estudiantiles será una cuota de ellos y así se manejó. Hubo problemas entre los estudiantes en 1989 y 1990 que llegó al Consejo Universitario y se le quitó la cuota y devolverla a la Universidad y asignarla a una de las dependencias.

Creo que lo que tienen que hacer es volver a solicitar a ver si el Consejo Universitario estaría de acuerdo en determinar que esa cuota es de ustedes o no y una vez determinado la Contraloría dirá si es cierto o no.

Entonces la Universidad sería un recolector de una cuota estudiantil, pero por otro lado la Federación se ha encontrado con el problema que como no es una tarifa de la UNED no se la puede cobrar a todos los estudiantes. Creo que se debe plantear de quién es la cuota.

En este momento el Presupuesto y lo que se consultó fue por qué razón estamos presupuestando dentro de actividades estudiantiles un monto para la Federación de Estudiantiles y cuál es el fundamento legal. El fundamento legal es estatutario.

En este momento no existe ninguna transferencia a la Federación de parte de la UNED. Lo que está haciendo la Universidad es enviándola a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y es la que maneja esos fondos. Lo que tiene que hacer la Federación es señalar cuáles son sus necesidades. Pero por otro lado está ¿cuál fondo?

No sé si nos darían un criterio al respecto por cuanto así fue como cuatro años después se hizo una consulta de parte del Auditor que enredó mucho el asunto, que donde surgió la respuesta de la Contraloría de que para que eso se pudiera hacer ellos tenían que tener personería jurídica.

Mientras tanto la Sala IV dice que no se pueden hacer transferencias entonces como puede una universidad darle un fondo a los estudiantes. Por ejemplo, como hace la Universidad Nacional que su Estatuto Orgánico dice que el punto 0.003% de su presupuesto va para la Federación de Estudiantes.

LIC. BERNAL MONGE: Llegó el fallo de la Sala IV que estableció que no se podía dar aportes a asociaciones y fundaciones. Con base en ese fallo se dejó en suspenso en todas las universidades los aportes.

Posteriormente llegaron los criterios jurídicos de los distintas universidades y se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos y ella determinó que las características de estos entes estudiantiles están fuera del pronunciamiento de la Sala IV y que por lo tanto sí procede darles los aportes. Cada universidad tiene sus características de acuerdo con lo que está en el Estatuto y otras disposiciones.

En algunas el aporte está como una transferencia y en otras está contra presentación de facturas, o sea que la Universidad es la que ejecuta los gastos, eso lo tendrían que analizar y no es resorte nuestro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así está en la UNED.

LIC. BERNAL MONGE: Para que se de como transferencia se tiene que tener personería jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento solo la Federación de la UNED tiene personería jurídica.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No sé si don Bernal Monge estaría de acuerdo en un convenio o un contrato, solo que la recomendación de don Celín Arce fue de que no se podía transferir dineros a la Federación por tener personería jurídica.

Tal vez podría ser factible enviarlo a la Contraloría General de la República para que lo analicen junto con el pronunciamiento de don Celín Arce y hacer alguna recomendación.

LIC. BERNAL MONGE: Eso sería una decisión de la Universidad si hace el planteamiento.

Aclaro porque se dijo que se tenía que remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Las consultas que tenemos que hacer a esa Dirección cuando afecta algo de una institución, salvo que nosotros tengamos los elementos los elementos de juicio, debe ir acompañado del criterio jurídico de la entidad.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me da la impresión de que para efectos de la Contraloría este asunto de la FEUNED ha quedado claro. Es determinación de la Administración a lo interno, fijar cuáles van a hacer las reglas del juego sobre las cuales se va a actuar de ahora en adelante.

Lo que siempre me ha preocupado, porque esto ha sido un asunto que va y viene, es el hecho de que se esté diciendo que el punto medular es el cuestionamiento que hace la Contraloría, pero para efectos de la Contraloría este asunto ha sido plenamente aclarado.

No habría ningún problema si a lo interno la administración toma la medidas del caso para que se proceda de acuerdo con lo que se estime pertinente a lo interno de la Universidad.

LIC. BERNAL MONGE: En este momento, tal como lo indicó don Celedonio, esos aportes no están como transferencias sino están en rubros del objeto del gasto porque se ejecutan a través de la Universidad y eso es lo que ya está autorizado por la Contraloría, no tenemos nada pendiente.

Si se quisiera sacarlo como transferencia, ya se comunicó cuál sería el procedimiento, se tendría que enviar un criterio jurídico a la Contraloría para enviarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y si procede autorizarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se les autorizó el presupuesto de la FEUNED, ya no tiene problema y el año entrante no tendrán problema con el sistema actual, el fondo es de la UNED, lo tiene una unidad que es la que lo ejecuta, la Federación tiene que hacer los planteamientos a esa unidad, pero si quieren volver como en las otras universidades a tener un fondo que maneja independientemente la Federación, tendrían que hacer un planteamiento al Consejo Universitario de que es ese fondo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La Universidad de Costa Rica tiene una situación muy especial. En esa Universidad se habla en el Estatuto Orgánico de la creación de una Federación, pero no dice la forma de financiarse, sino que siempre ha sido el Consejo Universitario el que da la pauta de cómo se financia la Federación de la Universidad de Costa Rica.

Defiendo el hecho de no tener que convocar a la Asamblea Universitaria para que introduzca dentro del Estatuto Orgánico el cómo se tiene que financiar la Federación. Me parece que debe ser siempre facultad del segundo órgano en importancia de una Universidad, porque en el momento en vean malos manejos de los fondos el Consejo Universitario estaría en facultad de suspender o eliminar el financiamiento por un tiempo determinado o total.

Ya se hizo ese Convenio pero se dejó en suspenso porque no sabíamos que hacer o cuál era el criterio de la Contraloría General de la República.

Entonces se va a traer nuevamente al Consejo Universitario y antes de aprobarse sería importante enviarlo a la Contraloría y que ellos brinden su criterio.

LIC. BELTRAN LARA: El punto siguiente se refiere al Plan de Ciencia y Tecnología, se indica que se requiere flexibilización y problema de presentarlo por adelantado. Tal vez doña Mabel León nos puede brindar alguna explicación para dejar clara la situación que se presenta con el Plan de Ciencia y Tecnología.

LICDA. MABEL LEON: El Plan de Ciencia y Tecnología se compone por el 2% del FES asignado por el Gobierno y el 2% que asigna la Institución de acuerdo al Convenio.

En el Presupuesto Ordinario del 96 este recurso se va indicando que es para cuatro áreas fundamentales en la Institución, producción, audiovisuales, laboratorio de computación.

Cuando la Contraloría remite el Presupuesto se indica que se deja en suspenso ese monto indicando que debe hacerse un planteamiento global de qué tipo de equipo es, con planes y objetivos de la Institución.

A la fecha ese recurso todavía se encuentra en suspenso, porque se encuentra una serie de limitantes. Lo que es sistematización para un proceso nuevo de matrícula, se solicitó a la Contraloría que nos liberara una parte parcial de ese recurso para hacerle frente a ese proceso y fue denegada, en vista de que no se tiene todo el Plan.

Al inicio del año la Institución tiene una serie de inconvenientes de saber en qué rubros va a justificar eso, se justifica en que áreas primordiales pero el detalle.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se llama Plan de Ciencia y Tecnología, lo que fue convenido en el Convenio del Financiamiento de la Educación Superior, es un fondo para remplazo de equipo científico y tecnológico. Como había una diferencia en término de las Universidades, en CONARE se dió una justificación suficientemente amplia como para que pudiera cubrir los objetivos de las cuatro universidades. Era evidente que para la Universidad de Costa Rica, remplazo de equipo científico y tecnológico, significaba cambiar el equipo de Odontología, Medicina, etc. Como nosotros no tenemos esas carreras de habla que fuera mas amplio en el área de Cómputo, Editorial, etc.

Sin embargo en 1995, básicamente se va utilizando todo esto, sólo en área de Educación, el Consejo Universitario considero no prudente de que se utilizara solamente en ese campo y por eso aprobó que se dividiera en cuatro áreas, pero no iba a definir las en ese momento, era el área de producción de cursos, informática, editorial y el área de laboratorio, uno ya estaba definido porque el Plan de Desarrollo de Informática.

Por ese motivo el Consejo Universitario aprobó de que se le diera el 25% a cada uno, en el caso de informática no había ningún problema, pero en lo demás el Consejo Universitario quería estudiarlo en forma posterior y definir cuáles son las prioridades en el caso de la Editorial, Audiovisuales y Unidades Didácticas, hay una Comisión que esta analizando el rediseño del paquete instructivo y por lo tanto no tiene totalmente definidas, cuáles serían su orientación. El problema es que al exigirsélo tengamos que decir por adelantado en

que va ese dinero, tal vez no lo estamos utilizando lo mejor posible, todo organismo tiene que tener la oportunidad de una metanolla -y eso es exactamente lo que el Consejo Universitario estaba haciendo-, hacer un paro del sistema que venía, ahora lo vamos a diversificar porque esas son las áreas mas importantes que podría decir de tecnología, que tiene la Universidad, no solamente en el área de Informática, sino en el área de Producción de Cursos, de la Producción Intelectual, donde es la elaboración de materiales y usos de multimedios y no esta totalmente definidos.

Hemos pensado que si una cantidad de ese dinero quedara retinido en el presupuesto, pasa al año siguiente hasta que este realmente definido que tener que asignarlo precipitadamente.

LIC. BERNAL MONGE: Hay problemática que la misma Contraloría General de la República le pone reglas, sobre lo del equipo de Ciencia y Tecnología, mucha de la regulación esta en lo de Ciencia y Tecnología, la problemática no sólo lo hemos tenido con la UNED, sino con las otras Universidades, sobre este asunto ya hemos ido resuelto estos aspectos, lo que se puede hacer es tener una reunión la semana entrante para ver que aspectos estan pendientes y que aspectos hay que aclarar, cuáles son los mecanismos mas adecuados. Nosotros no tenemos problemas en el audinario sino esta toda la información, para lo que esta en suspenso es en reunirnos y ponernos de acuerdo en que información es la que nos hace falta, que aspectos tenemos que aclarar y resolver el asunto.

LIC. BELTRAN LARA: El siguiente aspecto de cuatrimestralización, se refiere básicamente a la problemática que quedo en suspenso, la parte de los recursos para cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que don Beltrán se ponga de acuerdo para ver que día podrían reunirse con la Oficina de Presupuesto y el Director de Planeamiento, lo que estamos pidiendo es que nos autoricen la parte de cómputo y que la otra se mantenga en suspenso de parte de la Contraloría General de la República.

LIC. BERNA MONGE: Creo que es ponernos de acuerdo en cierta información que nos falta.

LIC. BELTRAN LARA: Hasta donde tengo entendido la cuatrimestralización, la abstención que se planteaba inicialmente por parte de la Contraloría General de la República era en el sentido de que requerían mayor información, era muy escueta la justificación que se dió.

Para justificar un poco el proceso de la cuatrimestralización, es vital para nosotros que se liberen los recursos, es fundamental por cuanto esta Universidad tomo la iniciativa de ofrecer los cursos en forma cuatrimestralizada a partir de este año, estamos despegando es una experiencia nueva y a la cual la Universidad le ha prestado todo el apoyo necesario y el interés del caso, incluso destinando

a un funcionario exclusivamente para que se encargue de todo el proceso de la cuatrimestralización entre las distintas dependencias que tienen que ver con el asunto, porque es muy delicado, es la primera Universidad Pública que entra en un proceso de este tipo y también teníamos que asignar algunos fondos exclusivamente para atender necesidades derivadas de este nuevo proceso, de tal manera que todo lo que haya sido dejar en suspenso algunas partidas, no sé si se aclaró lo que estaban solicitando los señores de la Contraloría, doña Mabel. ¿En qué posición estamos doña Mabel en este momento en relación con la partida de cuatrimestralización?

LICDA. MABEL LEON: Fue la última nota en donde se pasan los recursos de la 099 a servicios especiales y de ahí a modificación interna, que fue lo que aprobaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nos interesa fue esto, creo que ya se aclaró lo suficiente. La Contraloría nos hicieron algunas observaciones sobre la forma en que venía presupuestado esos dos millones, que aprobó el Consejo Universitario.

Lo que queríamos aprovechar era para decirle porque venía presupuestado de esa manera. Al introducir la cuatrimestralización surgió toda una serie de demandas de que se requerían más plata, más honorarios y el Consejo Universitario considerando que la cuatrimestralización era importante autorizó que se separa un monto, pero no autorizó que se le diera originalmente a nadie, con el objeto de ver como se iba comportando y reportándole al Consejo Universitario efectivamente la demanda por ejemplo en la matrícula es demasiado grande, necesitamos una secretaria más, etc., era básicamente la discrecionalidad que quería el Consejo Universitario, primero lo separaba porque creían que iban a ver otras necesidades, pero lo dejó dividido en varias partes sin autorizar originalmente que la Unidad lo pudiera emplear.

La idea era tener una previsión que pudiera ser utilizado por las unidades si se le demostraba al Consejo Universitario que realmente era una necesidad.

LIC. BERNAL MONGE: ¿En qué rubro, estaba eso?.

LICDA. MABEL LEON: En el rubro 099, servicio personales y 008 servicios especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que varias veces le he dicho que es necesario que además del presupuesto vaya un resumen a la Contraloría explicando estos elementos, por ejemplo, antes se nos señaló que cuando había cambios en rubros que se diera una explicación mayor, en este caso obviamente no podrían entender porque la Universidad consiguiera hacer un apartado en ese sentido con toda claridad. Para información a los funcionarios de la Contraloría con base en la cuatrimestralización hacer importantes abonos.

LIC. BERNAL MONGE: Creo que es problema de procedimientos, hay dos

mecanismos, uno sería si no se tiene certeza, cuando se van a ejecutar los gastos o cuáles van a ser los gastos, dejarlo en fondo sin asignación presupuestaria y a través de una modificación después se distribuyen los gastos cuando se tenga mas claro la distinta finalidad, si ya hay cierta seguridad, pero si hay algunos elementos pendientes nos pueden indicar los rubros, a veces son problemas de clasificación que no corresponden a esos rubros, pero se pueden incluir provisiones y si consideramos que nos hace falta mas información, lo dejaríamos en suspenso en presupuesto ordinario, pero lo mas adecuado sería si no esta definido en todos los aspectos, tenerlo en fondos sin asignación y a través de una modificación hacerles la distribución.

LICDA. MABEL LEON: El asunto, sería que la información era para la cuatrimestralización y en que se iba a utilizar, lo única que faltaba era una información de puestos que la Contraloría pide de servicios especiales y otros gastos personales que no se pudieron hacer, en este momento no se sabía en qué se iban a gastar, estamos iniciando el proceso, esto paso por la falta de la relación de puestos que era imposible para nosotros tenerla al inicio.

LIC. BERNAL MONGE: Lo que debemos tener presente es que hay ciertos rubros que no solo es el objeto del gasto, sino la relación de puesto, de acuerdo con la relación vigente tiene que ir para que la Contraloría lo autorice.

LIC. BELTRAN LARA: El otro aspecto que queremos tratar es la proyección de ingreso. En este sentido hemos tenido alguna dificultad porque la Contraloría General de la República nos exige con demasiado detalle de que se cumpla las proyecciones que se plantean, y lo que hemos observado es que aunque globalmente las proyecciones se han cumplido satisfactoriamente, no al 100% algunas veces, nos exigen el detalle muy específico, es difícil de proyectarse y aunque globalmente se cumple la proyección, nos llaman la atención por los detalles que hemos considerado muy específicos.

LIC. BERNAL MONGE: Un comentario que indicamos en la liquidación, no hay ninguna duda que de acuerdo con el nivel de detalle esta aprobado el presupuesto que sí hay diferencias sustanciales en bastantes rubros, si eso no es, es una problemática que se viene dando en muchas Instituciones. Dos aspectos que podríamos hacer, sería revisar para el presupuesto del año entrante, porque hay un detalle mayor y que puedan flexibilizarse, como es de aprobar un rubro de convenio. Hay veces se acendía el presupuesto a un nivel de detalle que ustedes mismos se inflexibilizan y lo otro sí consideramos que por lo menos en algunos rubros que se deben mejorar los métodos de estimación o aclarar si hay pendientes de cobro, etc. Creo que en la reunión de la semana entrante podemos conversar un poco para afinar, porque si hay rubros que llaman la atención como derechos materiales de estudio, sobres de matrícula, que se recibe la mitad de lo que esta presupuestado, creo que la intención de esto es para irlo conversando y analizarlo y que vayan mejorando las estimaciones, entre mas adecuadas esten menos problemas van a tener de disponibilidad de

recursos y estar haciendo ajustes al presupuesto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Con un analista de la Contraloría ya se nos dijo porque son las partidas de ingreso, para 1997 no tenemos tanto problema, por ser esta sesión diferente a las otras, recibimos recursos en todos los lugares del país, esto esta en el Banco para hacer el reporte a la Institución, este es otro problema que tenemos que estamos resolviendo con la Oficina de Control de Presupuesto, de que hay una serie de asignaciones que son hasta de  $\text{Q}30$  millones que no han podido ser asignadas en las diferentes partidas de ingreso y que nos causan problemas con la Contraloría, porque se asignan después de que han visto la liquidación, porque no nos han llegado el reporte de los diferentes bancos del país.

Se quedan una serie de recursos que no se distribuyen y que no modifican los ingresos.

LIC. BERNAL MONGE: Entiendo que estan buscando un mecanismo de hacer una boleta distinta que desglose los distintos conceptos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería aclararle que la Universidad nunca ha terminado en rojo, siempre nos hemos encargado de ver de que la Universidad no gaste más de los fondos que cuenta y si los fondos son proyectados que vaya una relación en esos fondos. Si mas no recuerdo sólo hay un año en que la liquidación de presupuesto tiene un defase de  $\text{Q}4$  millones, pero no se trata de que hubo un déficit verdadero, sino que no giro la última parte, sino en que haya comprometido hacerlo en diciembre, sino en enero. En ese sentido la Universidad no ha tenido problemas, creo que es la segunda Universidad que no ha dejado de pagar, por eso no tiene deudas acumuladas, es la única Universidad de Educación Superior que no hemos acumulado deudas ni a mediano, ni a largo plazo en ese sentido.

En lo del cálculo definitivamente en algunos casos, lo que tiene que ver con más, no podemos hacerlo siempre exacto, por ejemplo este año con la cuatrimestralización, fui el que mas insiste en la Oficina de Presupuesto de que fuéramos conservadores, estaba en contra de que presupuestaríamos los  $\text{Q}30.000$ ,  $\text{Q}10.000$  en cada cuatrimestre, pedía un poco más, en todo caso siempre quedaron  $\text{Q}10.000$  en cada cuatrimestre, la matrícula realmente fue  $\text{Q}12.000$  en cada cuatrimestre se quedo haber cerca de unos 5.000 alumnos más, de ese lado llevamos mas ingreso en ese caso.

El año pasado tuvimos un ingreso decreciente en el área de extensión, y por esa razón en el mes de setiembre comenzó este Consejo ha tomar medidas compensatorias para que a final de cuentas saliéramos bien al final del año. Hay algunos casos en donde desafortunadamente la Universidad puede tener más ingresos pero el sistema estatal simplemente no lo permite, en el área de extensión particularmente hay muchas actividades que se pueden realizar, pero es muy impredecible los ingresos aunque ellos pueden dar muchas conferencias que la Universidad puede cobrar, desafortunadamente, para poder utilizar

Los fondos que la Universidad cobra, tendría que presupuestarlos primero y por lo tanto en las actividades hay un círculo vicioso, no se puede hacer porque se carece del fondo, pese a que si se puede generar la actividad. De eso podemos hacer una reunión mas adelante de cómo las Instituciones pueden generar más recursos, si se viera algunas facilidades que tuvieran en ese sentido, nosotros permitimos sólo las actividades que ya han presupuestado debidamente.

Con respecto al futuro tenemos nuevos programas que van a tener una proyección de ingresos que no se tienen mucha experiencia, con lo anterior ya tenemos bastante experiencia al abrir maestría, vamos a tener una limitación en términos de saber cuántos alumnos se matricularon, la actividad va autofinanciada de parte de los posgrados va a ser un problema para poder autofinanciarla y se exige un nivel al menos en términos de ingresos, de que se genere menos me parece importante, pero los señores de la Contraloría nos hace la observación y eso es lo que me llama la atención por igual si se genera menos que sí se genera más, entendemos que se genere menos que es preocupante.

Nos llama la atención de que la Contraloría lo considera preocupante si se genera más.

LIC. BERNAL MONGE: Nosotros lo vemos en forma global en el sentido de que sí se están haciendo modificaciones internas que hay veces se rebajan servicios no personal, para aumentar en materiales y suministros, tal vez mejoramos en esto, si hay recursos sobrantes mejor. Lo que estamos diciendo es que se hagan ajustes en el presupuesto, hay mecanismos que la Universidad puede utilizar, como tal vez a mitad de año hacer una revisión y hacer los ajustes en el presupuesto con eso inclusive podría evitarse el tener que hacer varias modificaciones internas y ajustan los ingresos que están de más y eliminan los que están de menos, al final de período cierran con cifras mas aproximadas, por lo menos desde el punto de vista de presupuesto y si hay mas ingresos reales, esto no sería ningún problema y nosotros no lo estamos cuestionando, es en el sentido de que lo presupuestado no se ajusta a lo real mediante a los mecanismos correspondiente como un presupuesto extraordinario se pueden realizar esos ajustes que tal vez no se evita estar realizando algunas modificaciones internas, pueden ser que transitoriamente han tenido que rebajar algunos rubros para después reforzarlo, esto es en ese sentido y algunas indicaciones que hemos hecho a otras entendidas que se le ponga atención a la gestión de cobros, cuando son ingresos nuevos estamos en la mejor disposición de que nos aclaren.

En la liquidación es conveniente que vayan las aclaraciones porque eso evita que hagamos alguna indicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es muy buena esa sugerencia que a mediados de cada año la Oficina de Presupuesto informe a este Consejo Universitario como se ha ido comportando cada uno de los ingresos con respecto a lo presupuestado, también le he señalado a doña Mabel, que cuando se envía un presupuesto a este Consejo en las diferentes partidas, por ejemplo que señalen el comportamiento del año anterior,

para señalarle a este Consejo que no se cumplió, lo que se presupuestó por lo tanto se recomienda al Consejo Universitario de que no lo apruebe el monto que la Unidad planteó, sino que el monto que generó, de esa manera nos obliga a cada una de las unidades de que cumplan verdaderamente con el punto.

LIC. BELTRAN LARA: El punto siguiente habla de inconsistencia por parte de analistas, donde se refiere a analistas por parte de la Contraloría. Sobre este punto nos ha preocupado mucho de que nos regresen con una serie de observaciones presupuestadas y modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios y cuando hemos acudido a las instancias correspondientes de nuestra Universidad tanto la Oficina de Presupuesto y Finanzas, el caso de la Dirección Financiera con las liquidaciones y demás, hemos insistido ante ellos el porqué de estas observaciones y el porqué de la reteración de que ciertos aspectos no estamos cumpliendo, siempre nos han presentado inquietud el hecho de que hay un gran problema a pesar de la comunicación que se trata de establecer entre la Universidad y Contraloría porque un analista señala una metodología, una forma de presentar las situaciones, posteriormente se elaboran los documentos tal y como se solicitaron, posteriormente es analizado por otro analista la situación y entonces ahí es donde viene la problemática de que no hay coincidencia de que lo que señala un analista otro lo rechaza, es decir como que no hay una consistencia entre los analistas de la Contraloría para efectos del análisis de la materia presupuestaria que les remitimos.

Por eso queríamos buscar alguna posibilidad de plantear alguna coordinación mejor para evitar esas situaciones.

LIC. BERNAL MONGE: Traía sobre eso, algunas recomendaciones en ese aspecto varias veces otras instituciones lo han señalado. Hemos estado tomando medidas para minimizar ese aspecto en el sentido de que sea un mismo grupo de funcionarios que se encargue de un grupo determinado de instituciones, estamos estableciendo manuales que orienten a los funcionarios, por ejemplo, que aspectos tienen que analizar sobre el plan anual operativo, que aspectos tiene que verse de los distintos flujos de gastos. Por esa parte creo que algunos esfuerzos se han hecho, considero que debemos buscar en situaciones muy especiales que se están complicando reuniones, reitero que las reuniones sean con doña Olga Marta, Alejandro o con conmigo, cuando se consideren pertinente, de que si hay situaciones que se consideren de lo normal.

Lógicamente consideramos que en algunos aspectos no es de analistas la Contraloría, en la liquidación puntualizamos tres puntos. La liquidación nos es tramitada por la máxima autoridad, esto es una circular desde 1988, no adjunta explicaciones sobre el grado de cumplimiento y logran alcanzar relación con los objetivos y metas, eso también tiene muchos años de estarse solicitando y se omiten detalles y origen en la administración de fondos, no niego que en algunos casos el criterio del analista puede afectar y estamos tomando

medidas, le reitero que si se complican las cosas que nos soliciten reuniones y estamos en la mejor disposición de buscarles solución, pero en otros hay una serie de manuales, circulares y oficio donde hay una serie de aspectos de que deben tenerse presentes para esos documentos que remiten a la Contraloría y lo otro lo consideramos como una recomendación, no sé si eso ya está implementado y se lo hemos recomendado a otras instituciones de que las gestiones a la Contraloría General de la República se centralicen, la Administración ya sea el Consejo Universitario y la Rectoría determinen quiénes son los que hacen la gestión.

Esperamos que para mejor ordenamiento debe estar centralizado en uno o dos personas, -porque no quiero decir que en este momento se está dando en la UNED-, pero se ha dado en otras Instituciones de que las gestiones o los oficios a veces los manda la unidad de Recursos Humanos, Dirección Financiera, entonces no hay integración, etc. Creo que ese mecanismo ayudaría en las relaciones con la Contraloría hacer un examen más adecuado y lógicamente continuar con el proceso de capacitación de todo el personal que tiene que ver con materia presupuestaria, pero teniendo muy claro de que en el presupuestario no es sólo la unidad de Planificación y la Unidad Financiera, sino que las unidades operativas tienen que definir objetivos, metas y llevar el control, entonces esa capacitación tiene que extenderse al resto de funcionarios de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es por eso que lo nota el Consejo Universitario, porque anteriormente todo lo que tenía que ver con la parte presupuestaria tiene que ver con la Jefa de Presupuesto, la Licda. Mabel León, anteriormente fue el Lic. Leonardo Zúñiga, en la parte de ejecución de presupuesto lo maneja el Director de Financiero, Lic. Luis Guillermo Carpio, ellos llevan el control, es la parte de presupuesto y la parte de ejecución de presupuesto y control de presupuesto que es la parte financiera que está en otra Vicerrectoría y en la Vicerrectoría de Planificación está la parte presupuestaria, en la UNA están todas en una misma unidad.

Después de que se aprobaba el presupuesto se encargaba de enviarlo de revisar las observaciones de darle las contestaciones y después si no había una explicación satisfactoria de parte de esas unidades, volvía al Consejo Universitario, ahora nos llega todo. El Consejo Universitario es un órgano político sobre todo más que un órgano técnico, nosotros dependemos mucho de que ellos han planteado desde el punto de vista de presupuesto y de los informes, por esta razón es que nos ha interesado escuchar los criterios de la Contraloría para poder exigirles a ellos que cumplan con esas instrucciones porque el Consejo Universitario depende fundamentalmente de cómo están haciendo estos planteamientos. Le agradecemos a la Contraloría todas las observaciones y queremos ver que ellos lo hagan de esa manera.

Las consultas a la Contraloría General de la República se asumen desde el Consejo de Rectoría y del Consejo Universitario que deben estar centralizadas, queremos saber que es lo que se va a consultar a la

Contraloría de hecho lo que tiene que ver con la parte de Financiero y la parte de Presupuesto, nunca hemos tenido ningún control en ese sentido, estas son las únicas dos dependencias que hablan directamente con la Contraloría y le preguntan cuál es el criterio. A veces parece que es sin criterio necesariamente por escrito si hay discrepancia en la forma que lo ejecutan aquí o en la forma que lo interpretan, porque tuve el placer de estar con un grupo de la Contraloría que nos ayudaron mucho sobre una discusiones que tuvimos hace tres años de cómo elaborar mejor el presupuesto y nos gustaría de que se puedan elaborar ese tipo de reuniones con funcionarios de la Contraloría de ir preparando las cosas, porque hay varios problemas que tenemos que se deben básicamente a la forma misma, que utilizamos, al menos eso fue la impresión que nos dejo de mucha inflexibilidad que tenemos que se debe al mismo sistema utilizado.

Anteriormente lo que tenía que ver con el presupuesto se manejaba en el Consejo Universitario, sino que el Lic. Leonardo Zúñiga se encargaba de todo, pero después han venido esas disposiciones de que tiene que ser firmado por el máximo jerarca, aprobado por el Consejo Universitario, ubo muchos años donde el Consejo Universitario aprobaba el presupuesto y la Oficina lo enviaba y lo firmaba, la Oficina de Financiero nos informaba sobre la liquidación de presupuesto y ellos lo firmaban o sea inclusive para nosotros era mejor ese sistema.

LIC. BERNAL MONGE: En aras como buscando mecanismos, considerando al máximo profesional y técnico, es que el presupuesto ordinario la liquidacion lo remita al máximo jerarca de la entidad, pero en algún momento se puede establecer de que la información sobre el trámite de los documentos se delegue en alguna unidad para que nos remitan información, reiterar de que la capacitación, el aclarar dudas ese mecanismo esta abierto a través del centro de capacitación todos los años se dan cursos y la UNED puede no sobre materia presupuestaria, control interno, evaluación de proyectos, etc. Nosotros estamos en la mejor disposición, salvo en ciertas épocas como en fin de año, que estamos muy enredados con el presupuesto ordinario, de conversar y hacer reuniones para ir aclarando los distintos aspectos que consideren pertinentes.

LICDA. MABEL LEON: Presentar un problema que se encuentra en este momento en el Consejo Universitario y solicitarle cómo encontrar un mecanismo para que se solucione.

Nosotros presentamos una modificación externa 1 al presupuesto el 28 de agosto, fue vista por un analista de la Contraloría el 27, donde estamos trabajando, porque la misma nota nos indica cambiar el procedimiento, tenemos cualquier cantidad de listados de relaciones de puestos que es muy grande, la vimos en forma realista, la presentación, tenemos otros documentos del año 95 con el mismo procedimiento aprobado 94-95, nos la devuelven indicando que no se indico correctamente el concepto de ley. Es un procedimiento que la Contraloría utiliza pero que a nosotros no nos han indicado en ningún documento que lo hagamos, ni aún en estas reuniones con el

analista, además indica que tienen errores aritméticos, ese documento llega al Consejo Universitario, el cual llama y es preocupante a lo que se refiere errores aritméticos se debe a que lo que se ha utilizado aquí, como es costumbre de que el sueldo adicional se presenten dentro de lo que son cargas sociales, esta es la forma en que se ha utilizado, si Ustedes nos indican que no, ya se esta corrigiendo.

Lo quiero es que se deje de ver en el Consejo Universitario, que no aplicamos un procedimiento que no teníamos conocimiento y que tenemos errores aritméticos lo cual no es cierto, ante las autoridades, la Oficina de Presupuesto y el Consejo de Rectoría dimos muy mala presentación ante ellos, hablamos con los analistas y vimos que lo que necesitan es cuadro que se podría hacer inmediatamente, que no pasemos el salario adicional dentro de los rubros de carga sociales, porque eso es presentación únicamente, dentro del documento.

LIC. BERNAL MONGE: Lo hemos comunicado por medio de circulares y oficios en todas las instituciones, sobre los tratamientos de cuando se rebaja una misma subpartida de un mismo programa tiene que reflejarse por el neto, y que va mas alla de un aspecto de forma, porque si se rebaja una partida de alquileres del programa 2, para aumentar alquileres del programa 2, lo que estamos indicando es que se de por el monto neto y de hecho con ese criterio el presupuesto que aprobó el Consejo Universitario por 70 millones, en realidad la variación neta sería 40 millones.

Creo que deben tenerlo presente hacia futuro, porque si ese monto cambia después de haberlo aprobado el Consejo Universitario de 60 millones es 40 millones, esa es la variedad que se esta dando en el presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: El punto es que en otras partidas si se ha utilizado, es en salario en el que tenemos todo un aumentario rebajar, donde los mismos analistas nos han indicado que tenemos que indicarle de donde estamos tomando los recursos porque trabajamos con remanentes para financiar una serie de cosas, estamos trabajando con ellos para modificar eso.

LIC. BERNAL MONGE: Tal vez en ese punto es una confusión en cuanto los servicios personales, se sabe que en los servicios personales se aprueban con un detalle, nosotros no es que estemos solicitando y tal vez hubo una confusión. En servicio personales no es que estamos pidiendo que se tiene que rebajar y aumentar y reflejar por aparte, sino que vengan anexos que justifiquen esas cifras, si se esta rebajando sueldos fijos por eliminación de plazas en 2 millones que venga un anexo pero a la vez se esta aumentado sueldo fijos en 5 millones por un ajuste salarial, que venga el anexo pero a las partidas presupuestarias iría nada más los 3 millones.

LICDA. MABEL LEON: Nosotros estamos en la mejor disposición de modificar eso, es la forma de que nos indiquen, estamos haciendo caso omiso a indicaciones que hemos tenido y en el caso no la hemos tenido.

LIC. BERNAL MONGE: Voy a verificar, porque si esta comunicado en oficios desde hace mucho tiempo y en circulares.

LIC. ALEJANDRO CUBILLO: No sé si la primera vez que Ustedes consultaron el movimiento que iban a ser, el analista no les hizo la observación.

LICDA. MABEL LEON: Tenemos documentos tratados de la misma forma, solo con salarios que estan aprobados en esa forma, y hemos buscado en todos los documentos y no se nos indican que trabajemos con ese método.

De todas maneras en este momento ya se comienza a trabajar con eso, me refiero a la forma que se nos dice, y ante todo el Consejo Universitario de que no estamos haciendo caso a datos que estan indicados y que no lo tenemos indicado, con respecto a los salarios, porque si tenemos claro que tenemos que indicar de donde se rebajo y de donde se aumento.

LIC. ALEJANDRO CASTILLO: La duda que me queda es que si Ustedes consultaron el documento a la Contraloría General de la República y no se les hizo ninguna indicación en cuanto al manejo y se les dijo que lo presentaran así.

LIC. BERNAL MONGE: Si se da esa situación, vamos a transmitir las indicaciones pertinentes.

LIC. MABEL LEON: De hecho son muy amables en aceptar la información antes, el asunto es cuando se envía la nota, que digan errores aritméticos. Se mantienen la posición de nosotros comi Vicerrectoría de Planificación ante un documento presentado en esa forma.

LIC. BERNAL MONGE: Sería en ese caso los errores aritméticos, si Ustedes consideran que no existen, lo pueden aclarar.

LICDA. MABEL LEON: De hecho ya hablamos con ellos y el documento se va a mandar otra vez, y ya lo corregimos, es que ese asunto queda por escrito aquí.

LIC. BERNAL MONGE: Diría que va mas alla de presentación, porque no es lo mismo que el Consejo Universitario apruebe un documento de ø75 millones a que apruebe un documento de ø40 millones. Creo que lo importante es que nos pongamos de acuerdo y cosas de esas no se vuelvan a repetir y aclarar que en el caso de los netos dos se aplican en todos los rubros de gastos, no solo en los servicios personales.

LIC. ALEJANDRO CASTILLO: Para justificar un poco la opinión que se dió inicialmente en el sentido de que Ustedes llegaron y le presentaron un movimiento de un próximo aumento presupuestario, en este momento tal vez trataron otros aspectos de puramente salarial y no trataron el punto de los netos, el analista pudo decir que el movimiento esta

bien, cuando entramos en un análisis detallado y minucioso. El analista se dió cuenta de que estaban manejando mal los netos, cuando nos habían entregado el documento, vemos que hay un error en materia del manejo de los netos y hacemos esa observación.

La sugerencia previa que tenemos o la consulta que se puede hacer previa a la revisión de un documento, tiene que ser lo mas clara posible, porque esta es una experiencia que tenemos de que ahí, de que todas instituciones antes de enviar un documento que se considera complicado llegan y nos plantean un punto del documento, evacuamos esas consultas y no entramos a analizar otros elementos, también ahí cometemos un error porque damos una opinión y el funcionario sale de la Contraloría pensando en que todo el documento esta bien, cuando en realidad se consulto un punto específico. Cuando el documento entra a la Contraloría y lo analizamos, salen otros elementos que tal vez en esa reunión no se tocaron, sino fue cuando analizamos el documento.

La colaboración que nosotros detectamos es la consulta con lo que nos consulta y emitimos criterio con respecto a eso, si dentro del análisis se ven otros elementos, que sea universal la consulta, que no sean cosas particulares.

LIC. BERNAL MONGE: Una aclaración, es que el criterio final es hasta que llegue el documento oficialmente, ya se revisan otros aspectos que durante la asesoría no ve.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera que en este caso particular le encontráramos una salida, porque de la información que tenemos en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, donde inmediatamente llamamos a doña Mabel cuando recibimos copia de esa nota, de la información que tenemos no es exactamente como lo presenta don Alejandro de que tal vez se hizo una consulta previa y no se llevo todo, sino que el problema va mas allá y es que nos cambiaron las reglas del juego; porque según la información de ellos siempre le han aprobado las cosas bajo este sistema y de pronto le piden netos, sí parece que nos cambiaron las reglas del juego en el camino.

LIC. BERNAL MONGE: Quisiera verificar, porque nosotros se los hemos comunicado a todas las entidades del sector público, eso tiene varios años de estar indicándose, vamos a revisar si fue o no una omisión y que a la UNED no se le comunico.

LIC. BELTRAN LARA: Otra cosa que nos preocupa es que se dice en la nota que nuevamente tienen que elaborar todo el documento, enviarlo al Consejo Universitario, parte del procedimiento este Consejo se reúne los miércoles, cada ocho días, el hecho de que ellos tengan que hacer otros ajustes y traer toda la documentación acá, es muy engorroso.

LIC. BERNAL MONGE: El problema es que el documento fue aprobado por el Consejo Universitario de 70 millones y la variación real del

presupuesto es de 40 millones. El marco legal y técnico establece que los documentos deben de ser aprobados por el Consejo Universitario, y si dieron una aprobación de 70 millones y la variación real del presupuesto es de 40 millones, nosotros no estamos facultados para cambiar eso.

LICDA. MABEL LEON: Quisiera aclararles que no lo hemos llevado a revisión previa, sino que lo hemos venido aprobando con el analista en cambiar el procedimiento de esta modificación, el día antes hablamos con el analista de que habíamos llegado a equis punto porque tenemos un sistema que no hemos podido variar de un día para otro, hasta ese punto hemos llegado porque eliminamos una serie de cosas y en la nota dice que estamos cambiando el procedimiento.

LIC. BERNAL MONGE: Quisiera reiterar que hay cosas que los analistas no pueden definir, creo que ahora que estamos muy claros esos aspectos se plantean a la Sra. Olga Marta, don Alejandro y a su servidor, porque de acuerdo con la jerarquía ellos no pueden definir, a veces pueden haber errores en las decisiones que se tomen.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es preocupante de que el año pasado en la última modificación no nos hicieran una sola observación, y lo aprobaran tal y como se fue es modificación, y no nos dijeron que se habían variado estas reglas del juego.

LIC. BERNAL MONGE: Creo que aveces ciertas decisiones son cuchillo para el propio pescueso. Nosotros para no atrasar algunas cosas y ayudar algunas instituciones, ayudamos en sacar algunos documentos y los tramitamos así, porque es un punto que lo estamos planteando y lo vamos a analizar, en los casos que ayudemos vamos a puntualizarlo.

LICDA. MABEL LEON: Quisiera que quede claro que realmente nos ayudan mucho, tenemos toda la aprobación de los analistas y en el momento que los necesitamos nos atienden muy bien.

LIC. BERNAL MONGE: Quisiera agradecerles la invitación, porque es muy importante el poder dialogar y aclarar aspectos, no es fácil todo esto de la materia presupuestaria, hemos estado viendo los esfuerzos que ha estado realizando la UNED y ojala que continuen, no es fácil definir indicadores, unidades de medidas, lograr una adecuada programación. Creo que si gradualmente se va mejorando, les va a ser de mucha intimidad no solamente a las distintas unidades ejecutoras sino a la Rectoría y al Consejo Universitario para programar de mejor manera las distintas actividades.

LIC. BELRAN LARA: Quisiera aprovechar la ocasión como Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia de este Consejo, agradecerles esta visita, me parece que el intercambio de opiniones que hemos tenido ha sido enriquecedor, hacia futuro esto hará que coordinemos mejor acciones y que el trabajo por ambas partes salga cada vez mejor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera agradecerle a nombre del Consejo Universitario, el que haya despejado su tiempo para que conversaran con nosotros, responder algunas de sus inquietudes y también asesorarnos, realmente debo decirles que realmente empieza hasta este nuevo Consejo Universitario que hemos tenido muchos de estos asuntos, realmente analizados directamente por este Consejo Universitario, anteriormente la mayoría de las cosas las manejaba cada una de las dependencias la de Presupuesto y Finanzas, el interés de parte del Consejo Universitario, realmente se manifiesta en esta invitación o deseo de conversar con Ustedes para ver como mejoramos estos asuntos, hay muchos problemas que son de forma y los Consejales no somos expertos en esto y el Consejo Universitario cuenta con las disposiciones que Ustedes han dado con muchos de estos asuntos desafortunadamente, sino mas bien le corresponde a la Unidad Técnica el tenerlos, esto ha hecho mas consciente de la necesidad de tener mejor información y ver la forma en que pueda ver mayor cooperación horizontal entre las unidades técnicas nuestras y la de la Contraloría, pero también expresar de parte del Consejo Universitario queremos que todos los presupuestos se vayan ajustando de tal manera que tengamos menos observaciones, porque sí nos afectan mucho en términos a veces de tiempo que se llevan para poder ejecutar algunas de las cosas, de lo que tiene que ver con las prestaciones.

Esperando pronto la autorización de poder pagar al menos el monto del que ya teníamos anteriormente, porque si nos estaba preocupando bastante que exfuncionarios nos han amenazado de que no les pagamos. Me gustaría de que hubiera una mayor consciencia de parte del Presidente de la Comisión de Enlace, de que la Contraloría nos podría ayudar mucho en eso, me señalo de que habían hablado con el anterior Presidente que era don Alejandro Cruz, realmente el mayor problema lo tenemos de lado del Gobierno, en la Comisión de Enlace hay algunos gobiernos que lo toman muy en serio el financiamiento de las Universidades, y hay otros que no mucho, creo que la Contraloría ayudaría muchísimo en ayudar el financiamiento de las Universidades haciéndole una instancia al Presidente de la Comisión de Enlace que es el Ministro de Educación, en que clase debe definirse y en conformidad en que marco jurídico, que es el Convenio.

Creo que tendríamos un poco mas de apoyo, estamos en el mes de setiembre y no se ha definido si hay recalificación del FEES que tenía que determinarse en julio, el de enero fue el que se acepto y se acepto antes, pero en este momento no hay ningún acuerdo, en ese sentido vemos un poco la presión financiera y los problemas fiscales de Costa Rica a veces agobian al Gobierno y otras obligaciones y no es ni siquiera una obligación de giros. Es un problema de que quede claro, que va a ser el fondo y en que momento se va a cumplir, porque puedo planificar con base en que la inflación va a ser 14 y no vamos a poder tener ese 4% adicional en 1996, pero sí que lo vamos a tener en 1997, en el presupuesto del año entrante se aprobó, aunque la Contraloría no lo puedan aprobar porque no esta aprobado por el Presupuesto General de la República, lo pueden dejar ahí en espera hasta que el presupuesto se envíe, pero si entenderían porque tenemos planes mayores con base

a fondos que se sabe que van a ingresar en este momento, pero si vemos muchas veces poco interes de parte del Gobierno al definir estas cosas.

Muy agradecido de que nos dieran tanto rato a este Consejo Universitario y espero de que no interpreten como un nuevo lugar a este Consejo de adecuarse en forma total a todas las recomendaciones que nos hagan y de ir atendiendo toda la normativa, nos agradecería que si hay documentos que fueran de importancia para que este Consejo Universitario conozca de reglamentación general, nosotros con mucho gusto estaríamos dispuesto a que los funcionarios lo lean y tenga clara una explicación técnica de la Universidad o de la misma Contraloría General de la República.

LIC. BERNAL MONGE: Muchas gracias y estamos en la mejor disposición.

\* \* \*

Se retira de la sala de Sesiones los señores, Bernal Monge y Alejandro Castillo.

\* \* \*

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Nota de la M.Sc. Ma. Marta Chaverri, en relación con su situación**

Se conoce nota E.C.E. 3414-96, del 27 de agosto de 1996, suscrita por la M.Sc. María Marta Chaverri, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicita que se apruebe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 948-96, Art. XVII, referente a que se le aplique el Artículo 32 del Estatuto de Personal a la M.Sc. Chaverri.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario había quedado en que nos reuniéramos para ver si llegábamos a un acuerdo. Nos reunimos pero no estaba muy claro un acuerdo específico.

Lo que había de común acuerdo, a la luz de todos los elementos existentes que el Consejo Universitario le solicitara un dictamen al Asesor Legal sobre el asunto, dado que el anterior lo solicitó el Consejo de Rectoría.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La idea era solicitar al Asesor Legal, un

dictamen sobre la aplicación del Artículo 32 el Estatuto de Personal, en todos los casos existentes a la fecha y determinar si el Art. 32 es un derecho adquirido a quien se le que se le haya otorgado, no solo en el caso particular de doña Ma. Marta Chaverri.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí es un derecho adquirido porque es obvio. El asunto sería si la persona lo puede perder.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso no es obvio es lo que queremos saber. Si es un derecho adquirido y es un salario extraordinario estaríamos defendiendo de que lo que les damos a los choferes, tienen un derecho adquirido de sus extras en forma permanente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las extras son con base en el trabajo y confirmación del Jefe, no es igual.

Si es un derecho adquirido de tener que pagarle extras si las trabajan, tan es así que no podemos decirle a un chofer que lo quitamos de la posibilidad de tener extras.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que quiero es que don Celín nos aclare este asunto, porque de lo contrario la interpretación que hizo el Consejo Universitario del Art. 32 no tiene validez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se dio en el Consejo Universitario fue un acuerdo de ese artículo, pero no hubo una interpretación de si la interpretación se aplicaba porque ella lo tenía.

La idea es de solicitarle al Asesor Legal que haga un estudio de los casos en que se esté aplicando el artículo 32. También que nos indique si en esos casos, incluyendo a doña Ma. Marta Chaverri, es un derecho adquirido o no de ellos, a la luz de toda la información que la Comisión de Desarrollo Laboral realizó. Se le podría brindar un plazo de 15 días.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce nota E.C.E.3414-96, del 27 de agosto de 1996, suscrita por la M.Sc. María Marta Chaverri, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicita que se apruebe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 948-96, Art. XVII, referente a que se le aplique el Artículo 32 del Estatuto de Personal a la M.Sc. Chaverri.**

**Al respecto, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de**

la Oficina Jurídica que, en el término de 15 días:

1. Realice un estudio de los casos en que se esté aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal.
2. Indique a este Consejo si en esos casos, incluyendo el de la M.Sc. María Marta Chaverri, es un derecho adquirido o no, a la luz de la información que la Comisión de Desarrollo Laboral analizó.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:15 pm.

Dr. Celedonio Ramírez  
RECTOR

amss/mef/lbb\*\*